



VIERNES 7 DE JUNIO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 108  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. 37A C.C. en "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ GONZALEZ JUAN CARLOS Y O. - EJEC. PREND"; Expte.6183708, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6ºF Rematara 26/06/2019, 10:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio OBR936, Marca Renault Kangoo Confort 1.6, 5 ASIENTOS 2P FURGON, Año 2014, prop. Ddo. Cond.: base \$157.000, ctdo., dinero en efvo. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub., Comp. comisión art-23 AR 1233. Post. Min.\$10.000. Posesión una vez inscripto Reg. Aut.. Ver: 21,24y25/06/19 de 15 a 17hs. en La Posta n°2942. Inf Mart.: 155-517031. Fdo. Dra. SOFIA GURNAS, ProSec.- Of.05/06/2019.

1 día - N° 213316 - \$ 466,05 - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Río III, Sec. N° 4., en "NAKA, MARTIN SEBASTIÁN C/ NAVAS, ALEJANDRA MARIA - DIVISION DE CONDOMINIO, EXPTE: (1377530) - Mart. MAYON Román M. - M.P. 01-0549 SUBASTARÁ en Av. Vicente Peñaloza N° 1379 P.B. de Río Tercero, El viernes 07/06/2019, a las 10:30 hs. o el 1º día hábil subsiguiente, el inmueble de prop. Sr. Martín Sebastián NAKA, DNI: 18.234.710 y Alejandra María NAVAS, DNI: 20.284.514, en un 50% C/U; MATRÍCULA: 969026 CALAMUCHITA (12-01), NOMENCLATURA CATASTRAL 12-01-35-01-08-050-016-000, N° CTA: 1201-2357772-3 y que se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en VILLA GENERAL BELGRANO, Pedanía Los Reartes, Dpto. CALAMUCHITA, desig. c/ lote DIECISEIS: que mide y linda: al N.E., línea quebr. de 2 tramos que miden: el 1º tramo, part. del extr. N. del cost. N.O., c/ rumbo S.E., 36,05 metros ; y a cont. el 2º y últ. tramo c/ rumbo S.E., mide 11,47 ms., lind. ambos tramos c/ lote 1, Pasaje Privado; al S.O., mide 33,86 ms., lind. c/ pte. del lote 3; al S.E. mide 61,51 ms., lind. c/ lote 15; y al N.O., mide 54,55 ms., lindand. c/ lote 17, con superficie total de 2.377,10 mts.2.- Exp. 0033-75359/03. Ver plano 127292.- Reconoce Servidumbre de paso al Dº. 119 del 28/07/05.-

EDIFICADO. Mejoras: casa de 2 plantas, vivienda familiar, cochera doble, asador, galería, 4 baños, lavadero, cocina comedor, 3 dormitorios, alumbrado público, electricidad, agua corriente, gas natural, telefonía por cable e internet. Vivienda en barrio residencial, con ingreso libre. El barrio cuenta con cancha de golf. OCUPADO Sr. Uasuf, (cuidador). BASE (\$838.641,00) . CONDICIONES: dinero en efectivo o cheque certif. y al mejor postor, abona adquirente en el acto el 20% como seña y a cta. precio con más la com. de ley al martillero (6%) (3% comprador y 3% ejecutado - Art. 83 incs. b, Ley 7191), con más el 4% (arts. 24 y 25 de la ley 9505) art. 4 de la ley 10.323, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el resto a los (30) días de la subasta o de vencido (5) días de aprob. la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los 30 días abonará un interés que resulta de aplicar la tasa pasiva prom. del BCRA con más (2%) nominal mensual sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Si la seña (20%) superare el monto de \$30.000, se deberá acreditar en el término de veinticuatro (24) horas de realizada la subasta con la incorporación del comprobante respectivo la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para el inmueble a subastar conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina ), bajo apercibimiento, ello sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero tres por ciento (3%), con más el cuatro por ciento (4%) del monto de la subasta en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. En caso de comprarse en comisión completar formulario (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Postura mínima Pesos cinco mil (\$5.000). El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.), deberá en el acto del remate presentar D.N.I., const. de CUIT/CUIL y constituir domicilio en legal forma. Los depósitos deberán

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 25
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 25
Sentencias .....	Pag. 25
Usucapiones .....	Pag. 25

efectuarse en la cuenta a la vista 374/1813403, CBU 0200374851000001813438; Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CTA. CTE. EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del B. C. R. A.). La inscripción y comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014.- EXHIBICIÓN: LUNES 03/06/2019 de 11:00 a 16:00 hs. INFORMES AL MARTILLERO Garibaldi N° 436, Río Tercero; Tel. 0353-154819167 - [mmayon@gmail.com](mailto:mmayon@gmail.com) - [Subastas.judiciacordoba.gov.ar](http://Subastas.judiciacordoba.gov.ar) (presenciales), Río Tercero 21 de mayo de 2.019 - PAVÓN, Mariana Andrea, JUEZ; BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A; JUZGADO 1RA. INSTANCIA y 2º NOMINACION C. Y C. DE RÍO TERCERO.- BORGHI PONS, Jéssica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 210487 - \$ 9018,60 - 07/06/2019 - BOE

O. Sala 10a. - Sec. 20, Cam. Laboral "LEHITE NAHUEL ELIAN C/ VIRDIS PABLO EDUARDO S/ ORDINARIO - DESPIDO (EXP. 3275570)", el Mart. Alejandro Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, c/dom. Vieytes 184 - 3º piso "A" rem. 07/06/19, a las 12hs, en Sala Audiencias Sala 10 Cam. del Trabajo (1º piso - Trib. III - Balcarce esq Bv. Illia), si fuera inhábil el día designado, tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora y lugar, automotor RENAULT, SEDAN 5 PTAS, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V C/ GNC; inscripto al Dominio IRC-191, a nombre

Sr. VIRDIS PABLO EDUARDO DNI: 23.295.266. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, abonar acto subasta 20% de compra, más comisión Ley Martillero (10%), más 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/ aprobación (Cta. Judicial 922/28776608 CBU 0200922751000028776688). Entrega del vehículo inscrip DNRPA a nombre del comprador. Gastos deposito a cargo adquirente desde la subasta y hasta el retiro del bien. Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Ver: 05 y 06 de junio 2019 de 15hs a 17hs Pje. Agustín Pérez 98. Informes Mart. TE: 0351-155-506-240.- Post. mínimas: \$5000.- Fdo: Dra. Sandra A. Roqué. Secretaria.- Of. 24-5-19.-

3 días - N° 211474 - \$ 1230,39 - 07/06/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez 4º Nom. Of.Unica Ejec. Part. Villa María - Sec. Dra. Osés en autos "VYC S.R.L. C/ COLAZO FIDEL ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA" N° 7055266. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, substará el 7 de junio de 2019 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca FIAT, Modelo SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HPBZ, motor FIAT N° 310A20111662326, Chasis FIAT N° 8AP-17216NE2278079, Tipo SEDAN 4 PTAS., DOMINIO NJW 086 c/ GNC. En el est. visto y que se encuentra. Condiciones: BASE \$ 54.092,72 o SIN BASE de no haber oferentes por la primera, media hora después, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Min. Post.: \$ 2000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Ruta 9 km. 563 (Depaoli) - V. María, en hor. comercial.- Informes: al Mart. Tel. 353 4214934.-V. María,27/5/2019.- Fdo.Dra. Osés - Secretaria.

3 días - N° 211676 - \$ 2753,40 - 07/06/2019 - BOE

O. Juez 41º Nom. C.C. Cba, en: "CORONA MARTINEZ Eugenio Manuel - MONTE Elida - Decl. de Hered - Expte. 4792759", Mart Del Riego (01-0427), domic en D. Quirós 631 - 6to.P."13", Cba, rematará 07/06/19, 10hs., o día hábil siguiente si el designado resultare inhábil; en Sala Remates, calle A.M. Bas 244, S.S., Cba:

INMUEBLE, ubic calle Jujuy 2050, entre Bai-gorri e Isabel La Católica, Bº Alta Cba, desig. Lote 7 en plano Esp. de la Mza. s/d, Inscripto Matric 1541369 (11) a nombre de Corona Martínez Eugenio Manuel.- Casa habitación antigua c/ patio y depend. (Ocupado).- Superf Terreno: 266 m2; empadronado por 266,56 m2.- Base: \$ 1.708.787.- Condic: Contado o cheque certif. y al mejor postor, el comprador abonará en el acto el 20% seña, mas comis 3%, más 4% Ley. 9505.- Post Min \$ 20.000.- El saldo al aprobarse la Subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor.- Para el caso que se excediera aquél plazo, devengará interés 2% mensual, más tasa pasiva B.C.R.A.- Títulos: (Art.599 CPCC).- Compra en comisión (A.R. Serie A N° 1233/14. Pto.23). Informes al Martillero: (351) 5-526-488.- Of.29/05/2019.- Dra. HALAC GORDILLO Lucila.- Secretaria.-

5 días - N° 211902 - \$ 1944,05 - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "COHEN SA SOC DE BOLSA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO FR GLOBAL 1 c/ VIAZZI DOMINGO DANIEL - EJECUCION HIPOTECARIA" Expte 470628, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 10/06/19, 11 hs, o primer día hábil sig. si resulta inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear esq Alonso, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Viazzi Domingo Daniel, Mat. 539.273, ubic Sarmiento 1087 R Cuarto, sup. terr. 296,10ms2, sup edif. declar. 221ms2 consta: pta baja: hall, garaje, estar, 5 hab (1 en suite) 2 baños cptos, (1 c/jacuzzi), pasillo distrib., cocina-comedor, lavadero, patio, pta alta, 1 habit c/balcón, terraza. OCUPADO por su propietario. Regular estado, servicios: todos. BASE \$1.976.621, dinero cdo, mejor postor; post min. \$20.000, forma pago: 20% compra, com ley mart., 4% fdo violencia fliar, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, bajo apercib. aplicarse intereses ley, comprador fijar dom, radio 50 cuadras Trib. y poner conocimiento funcionarios y aux, cond ante AFIP. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde constara nombre, dom., dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número expte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente, deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo apercib. adjudicarse primero. Revisar: 5/06, 6/06, 7/06 de 11 a 13 hs. y 18 a 20

hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, 27 de mayo 2019. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.- PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - N° 212107 - \$ 3510,25 - 10/06/2019 - BOE

ORDEN: Sr. Juez 1º INST. C. C. Conc.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-S. CIV.- CORRAL DE BUSTOS., Titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. Dr. Fernando Del Grego en autos: "CAÑETTE SERGIO RAUL C/ EANDI MIRTA MARIA Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. N°7110131) Horacio C. López Subibur, M.T.01-1654, P. González 156 ciudad, rematará el día 13.06.2019, 10:00 hs., en los estrados tribunal sito en calle Av. Santa Fe N°555(P. Alta) de Corral de Bustos o el primer día hábil sig., en caso de resultar el designado inhábil, el 50% del sig. inmueble prop. de la condenada Mirta María EANDI (50%) a saber Matricula N° 838.025, FRACCION DE TERRENO: con todo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que es parte de la quinta N°3, de La suerte 12, del plano oficial del pueblo de Camilo Aldao Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Cba., y desig. en un plano de subdivisión, con SITIO N° 1 y mide, 50 mts., de frente al N., por 50mts. De fondo lo que hace una SUP. TOTAL DE 2500 MTS.2, que linda al N. con calle Elisa Maglio, al S., mas terreno misma quinta, de Santiago Macario, al E., calle pública, hoy Carlos del Campo, y al O., más terreno misma quinta, hoy lote 2 de subdivisión.-Estado: c/ prop. de 80 m2 aprox. revocada en su interior, c/ galería y baño afuera, piso de granito ,serv. Agua, gas ,luz, deshabitada desde hace tiempo, alambrado precario, perímetro baldío,excepto por la construcción de la casa.-Condiciones: 50% de la base imponible de la D.G.R. (\$450.948), mejor postor, dinero de contado o cheque certificado debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el 20% de su compra, con más la com. de ley al Mart.,Imp. Prop. 15/000 s/ precio transf.,4% establecido por art. 24 la Ley 9505 e imp. que por Ley corresponda y el resto al aprobarse la misma. Post. mínima no inferior al 1% de la base. Compra en com., manif. Nombre y apellido completo D.N.I. y dom. real comitente y este ratificarse por el termino de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-Títulos:Art. 599 del C.P.C.C. Gravámenes: informe registral--Informes: Martillero TE.:03472 15498401.-

3 días - N° 212215 - \$ 4210,05 - 13/06/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ GARUTTI CLAUDIA ROXANA s/ Ej. Fiscal", (Exp.

N° 18669/2017), el martillero Tristán Cima Cru-  
cet Mat. 01-701, rematará el 13/06/2019, a las 10  
hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle  
Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los si-  
guientes bienes: Una pick-up marca PEUGEOT  
modelo PUP 504 1.3T año: 1993 dominio TJA  
429. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal.  
Condiciones 100% dinero de contado al mejor  
postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en  
calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día  
10/06/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T.  
4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar)

2 días - N° 212492 - \$ 360,24 - 10/06/2019 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por  
1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía  
Financiera S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCI-  
ERA S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme  
artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la  
Nación subastará por ejecución de prendas, el  
19/6/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano  
479, Capital Federal, los automotores que a con-  
tinuación se detallan por deudor, vehículo, domi-  
nio y base, en el estado que se encuentran y se  
exhiben en: Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial  
Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos  
Aires los días 13, 14 y 18 de Junio de 9 a 12 y 14 a  
16 hs.: NELSON IBAÑEZ; FIAT IDEA ATTRACTI-  
VE 1.4 5P/2012; LYV522; 125.300 - LEANDRO AL-  
MEIDA; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2014; OAB009;  
148.900 - PABLO BUFFA; FIAT SIENA F4 EL 1.4  
8V/2015; OTK200; 151.400 - CAROLINA AVARE-  
LLO; FIAT MOBI 1.0 8V WAY/2017; AB654NR;  
175.400 - LUIS FORMOSA; FIAT PALIO FIRE  
1.4/2014; OAX215; 143.400 - JOSE ELIAS NIETO;  
FIAT MOBI 1.0 8V EASY/2017; AB469IZ; 168.100  
- CARLOS CARRIGNANO; FIAT NUEVO FIORINO  
1.4 8V/2017; AB354VC; 160.600 - JORGE HORA-  
CIO MEDINA; FIAT FIORINO FIRE 1242/2014;  
NVY000; 167.500 - DORA AGÜERO; FIAT PALIO  
ATTRACTIVE 1.4/2016; AA327DI; 149.600 - JOR-  
GE FERNANDEZ; FIAT PUNTO ATTRACTIVE  
1.4/2015; OYE300; 151.600 - MARCOS AGUS-  
TIN CRUCIANI; FIAT PUNTO ESSENCE/2012;  
LDE294; 127.200 - BERNARDO MARIANO RI-  
VERA; FIAT UNO FIRE 1242 5P/2013; NBV670;  
112.800 - DARIO CHAVES; FIAT PALIO FIRE  
1.4/2014; NZS952; 139.100 - JUAN CARLOS HE-  
REDIA; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2014; OHO164;  
145.300.- El siguiente automotor será exhibido  
en Homero 1337, Capital Federal los días 14, 17  
y 18 de Junio de 10 a 16 hs.: SELVA CAROLI-  
NA GUTIERREZ; CHEVROLET CLASICC LS  
1.4N/2015; PBA385; 126.600.- De no existir ofer-  
tas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión  
10%. IVA sobre comisión. \$ 8.500 por verificación  
policial e informes de dominio. Saldo en 24 ho-  
ras bajo apercibimiento de rescindir la operación

con perdida de las sumas entregadas a favor de  
la vendedora. Deudas de patentes impuestos e  
infracciones y trámites y gastos de transferencia  
a cargo del comprador Para ingresar al lugar de  
exhibición de los vehículos se deberá presentar el  
Documento de Identidad. El comprador constituirá  
domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires,  
04/06/2019

1 día - N° 212724 - \$ 852,93 - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: O/Juzg.1ra.I. 34°N.C.C.-Cba; S.Unica;  
autos; OVIEDO RAUL ROGELIO-HERNANDEZ  
DE OVIEDO, VICTORIA-DECLARATORIA DE  
HEREDEROS-Expte 5362892 el martillero Gus-  
tavo Javier Castracane M.J.01-1012, dom. Ca-  
seros 850, Casillero 01, Cba: el 11 de junio de  
2019, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo  
M Bas 244, SS, Córdoba; rematará vivienda de  
dos plantas sin subdividir: MAT 1349863, BASE:  
\$1.773.223, mejor postor, dinero contado o cheq.  
certificado, comprador abonará acto remate 20%  
del precio como señal y a cuenta del mismo, mas  
comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, sal-  
do aprob. subasta. Si la aprobación se produjera  
pasados los treinta días corridos de verificado el  
remate, el comprador podrá consignar el saldo  
del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera  
imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva  
BCRA más 2% nominal mensual). Postura mí-  
nima \$10.000. Comprador deberá abonar el sal-  
do a través de transferencia electrónica bancaria  
desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y  
para estos autos. En caso de compra en comisión  
deberá en el acto de subasta el comisionado de-  
berá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación  
tributaria del comitente en el Formulario que se  
solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de  
fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días  
posteriores deberá ratificar la compra y fijar do-  
micilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá  
al comisionado como adjudicatario definitivo (Art.  
586 CPC). MEJORAS: PB: garaje, living, 2dor,  
2baños, estar, cocina, lav. c/peq. deposito, patio;  
PA: living, 2dor, baño, estar, cocina, terraza, lav.  
Deposito. sup. Terr. 207m2; ubicada calle Argan-  
doña 4376, posee todos los servicios, luz, agua  
corriente, gas natural sin conectar, sobre calle pa-  
vimentada, inm. en buen estado de conservación  
.INFORMES: Martillero3515486141 gustavocas-  
tracane@hotmail.com. Oficina: 03/06/2019. Fdo.  
Dra. Ana Maria Pala- Secretaria.

5 días - N° 212739 - \$ 6204,25 - 11/06/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Por disposición del Señor Juez de Primera  
Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda  
Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de

San Francisco, se hace conocer la siguiente  
resolución dictada en los autos caratulados:  
"SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y TRES.-  
San Francisco, veinticuatro de mayo de dos mil  
diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:  
... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra.  
Marcela Adriana BONANNO, argentina, D.N.I.  
N° 13.920.744, de estado civil casada con Alfre-  
do Juventino CARDENAS GILI, hija de Nerino  
Víctor Hugo BONANNO y de Lidia Inés GIME-  
NEZ, empleada municipal, con domicilio real en  
Iturraspe N° 1556, Dpto. N° 22, y con domicilio  
constituido en calle Bs. Sáenz Peña N° 2221,  
ambos de esta ciudad de San Francisco, De-  
partamento San Justo, Provincia de Córdoba.  
II) Disponer que los acreedores posteriores a  
la presentación en concurso deben acudir por  
la vía incidental a los fines de requerir la ve-  
rificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).  
III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de  
los bienes de la fallida en los Registros corres-  
pondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a  
la fallida y a los terceros que tengan bienes de  
la misma a ponerlos a disposición del Síndico  
dentro del término de veinticuatro horas de re-  
queridos. V) Intimar a la fallida para que dentro  
de las veinticuatro horas entregue al Síndico los  
libros de comercio y demás documentación re-  
lacionada con su contabilidad, si los llevara. VI)  
Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo  
apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII)  
Interceptar la correspondencia dirigida a la falli-  
da, la que deberá ser entregada al Señor Síndico,  
a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de  
la República Argentina S.A., Andreani y Seprit.  
VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones  
pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del  
art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase  
a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Dis-  
poner la inmediata realización de los bienes que  
conforman el activo Concursal, a cuyo fin hága-  
se saber a la sindicatura que deberá proceder al  
inmediato desapoderamiento de los bienes de la  
Sra. Marcela Adriana BONANNO, previo inven-  
tario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sin-  
dicatura aconsejará la forma de realización de  
los mismos, que resulte más conveniente para  
los intereses de la masa (204 y siguientes de  
la L.C.) y la designación en su caso del enaja-  
nador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X)  
Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley  
24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el  
"Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de  
previo pago. XI) Notifíquese a la Administración  
Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección  
General de Rentas la declaración de la presen-  
te quiebra. XII) A los fines previstos por el art.  
132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las

acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiese. XIII) Recarátulense la presente causa. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 61, de esta ciudad.- San Francisco, 28 de mayo de 2019.-

5 días - N° 211661 - \$ 6433,55 - 07/06/2019 - BOE

AGROPECURIA EL IMPERIO S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA- N° 6184874 Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. -Soc y Conc N°1, por Sent. 169 del 03/06/19 declara la quiebra indirecta de Agropecuaria el Imperio SRL inscripta en Mat. N° 5107 - B/2003, con domic. social en 9 de Julio 918, Pilar, Pcia. de Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Intima a la fallida a cumplimentar en 48 hs. el art. 86 LCQ y en 24 hs poner a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que se harán por consignación judicial en Suc. Banco Pcia. De Cba. para los autos de la falencia. Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anteriores a este resolutorio, presentar pedidos de verificación de sus acreencias ante al Síndico hasta el 01/08/2019. Informe General 27/11/2019. Fdo: CHIAVASA EDUARDO N. (Juez)

5 días - N° 212552 - \$ 1937,90 - 12/06/2019 - BOE

Por Sent. N° 150 (04/06/19), del JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C, dictada en autos "GRUPODIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 7947247" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "GRUPODIN S.A.", mat. 13820-A, CUIT n° 30-71446281-0, con dom. en ciud. de Cba. y sede soc. insc. en Pasaje Hilario Fernández 30, piso 3, dpto. "D"; b° Nueva Córdoba, Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar al administrador de la fallida, Sr. Mateo Alfredo OTONELLO, y a los 3º que posean bienes de ésta para que en el término de 48 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en

48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar al administrador de la fallida para que en el 48hs. constituya dom. proc. en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Plazo para verificar: 09/08/2019. Inf. Ind.: 08/10/2019. Inf. Gral.: 19/12/2019. Sent. de Verif.: 21/11/2019. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.).

5 días - N° 212984 - \$ 3926 - 12/06/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 7861679), "SAN FRANCISCO, 26/04/2019...Atento la fecha que surge del ticket adjunto a las constancias acompañadas (25/04/2019) y la proximidad de la fijada por el tribunal en la Sentencia N°5 de fecha 25/02/2019 al punto 4º) de la parte resolutive, a los fines de que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación (03/05/2019), procédase a reemplazar los fechas fijadas en la resolución mencionada, a cuyo fin: 1) Fíjese plazo hasta el día primero de julio del corriente año para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación.- 2) Fíjese fecha para que el síndico presente el Informe Particular el día veintisiete de agosto del corriente año.- 3) Fíjese fecha para que síndico presente el Informe general el día nueve de octubre del corriente año.- 4) Fíjese fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día veintiuno de abril del año 2020 a las 9:30hs., la que se realizará en la sede de este Tribunal con los que concurran a ella. Si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora..." Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dra. Silvana Angeli – Prosecretaria.-

5 días - N° 207961 - \$ 2856,30 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "METROLINEA S.A. – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 8288882", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Beltran de Aguirre Maria Jose, mediante SENTENCIA n° 103 del 17/05/2019, se abrió el Concurso Preventivo de "METROLINEAL S.A." CUIT N° 30-71530418-6 con domicilio real en López y Planes N° 2385, PB, Bº San Vicente, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes

hasta el día 26.07.2019. Síndico: Cr. Juan Fernández con domicilio en calle Calderón de la Barca N°43 – Cba.-

5 días - N° 211191 - \$ 800,15 - 07/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885)-SENTENCIA NÚMERO: 28. LABOULAYE, 27/03/2019. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO...RESUELVO.. 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gustavo Javier BONFANTE, D.N.I. 24.443.545, CUIT 23-24443545-9, con domicilio real en Diputado Guevara N° 68 y constituido en Mitre N° 331, ambos de Laboulaye. 2) Ordenar la anotación del presente Concurso en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin oficiese (Art. 14 Inc. 6º y 295 de la L.C.Q.) (...) 11) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 22 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q., (...) 14) Fijar como fecha para la Sentencia de Categorización el día 8 de octubre de 2.019 (Art. 42 L.C.Q.). 15) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder el día 3 de abril de 2.020 a las 9:00 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurran a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que el concursado obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 de la L.C.Q, con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que el deudor presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine). 16) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a fin que se sirvan tomar conocimiento de la iniciación del presente concurso. 17) Hacer saber a la Sindicatura dentro del plazo de diez días contados a partir de la aceptación del cargo, deberá expedirse acerca de la existencia de créditos laborales comprendidos en el pronto pago (art. 14 inc. 11 "b"). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez- asimismo se hace que el síndico

designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de ésta ciudad.-

5 días - N° 211266 - \$ 4846,85 - 10/06/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte. 7816681 "Ferreyra, Olga Beatriz - Concurso Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, comercial de Río Tercero, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 24. RIO TERCERO, 09/05/2019. ...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la señora Olga Beatriz FERREYRA, DNI 21.405.173, con domicilio en calle Belgrano s/n de la Localidad de Tancacha en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de julio de 2019. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 20 de agosto de 2019... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJO LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo.: Sánchez Torassa, Romina, Juez. Dra. Piñán, Susana A. Secretaria.

5 días - N° 211552 - \$ 1601,70 - 07/06/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Con. Soc. 3 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, MIGUEL ÁNGEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 8256635 por Sentencia N°256 de fecha 15/05/2019 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Miguel Ángel Romero, CUIL 20-11559851-2, con domicilio real en Av. Bernardo de O'Higgins s/n Dto. 584 2º Piso Block J, Bº SEP, Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de agosto de 2019, ante el Síndico Cr. Norberto Armando Urbani Matrícula 10.02602.3, con domicilio en Itzaingo 270 Piso 15 Of. C y D, Edif. Garden, Cba, de Lunes a Viernes de 9 a 17hs. Fdo.: Jalom, Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 212071 - \$ 1060,50 - 10/06/2019 - BOE

El Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. N° 7, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra Magdalena Pueyrredon, hace saber que en los autos caratulados "PAUSIC, MARCOS MATIAS - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7803453)", se ha dictado la Sentencia N° 27, de fecha 10/05/2019, que resuelve: "1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Marcos Matias Pausic, comerciante, argentino, mayor

de edad, DNI 28.907.812 con comicilio real en calle Diego Velazquez N° 98 de la Ciudad de Río Cuarto,... 10) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día cinco de julio de dos mil diecinueve (05/07/2019) ...."- Asimismo resulto designado Síndico el Cr. Daniel Jorge Baccino M.P. 10-03437-0 con domicilio procesal en calle Fotheringham 40 – Piso 2 Dpto 7 de la Ciudad de Río Cuarto. Oficina de Mayo de 2019.-

5 días - N° 212618 - \$ 1415,15 - 13/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación -SEC.6- de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "RINAUDO ADRIAN GONZALO – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8045921", por Sentencia n° 26 de fecha 07/05/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de RINAUDO ADRIAN GONZALO, CUIT 20-27499598-0, con domicilio en AV. CARLOS PONTIN NRO. 972 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 05 de Julio de 2019.- Asimismo resulto designado Síndico el Cr. Roberto Gioino con domicilio en 25 de mayo n° 1519 primer piso - oficina 7.

5 días - N° 212633 - \$ 2372,50 - 11/06/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte. 7816635 "FERMO S.R.L. Concurso Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civil, comercial de Río Tercero, Secretaría N° 2 SENTENCIA NUMERO: 24. RIO TERCERO, 09/05/2019. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de FERMO S.R.L., C.U.T N° 30-70783403-6, con domicilio en Ruta N° 6 y La Rioja de la Localidad de Tancacha en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522. ... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de julio de 2019. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 20 de agosto de 2019. 13º) Hacer saber a la concursada que dentro de los diez días hábiles siguientes al dictado de la Sentencia verificatoria, deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJO LAS

COPIAS QUE EXPIDO. Fdo.: Sánchez Torassa, Romina, Juez. Dra. Piñán, Susana A. Secretaria.

5 días - N° 211554 - \$ 2165,45 - 07/06/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civ y Com de 35º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "HERRERA, FRANCISCO JACINTO - Declaratoria de Herederos- Expte. 6178290" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor HERRERA FRANCISCO JACINTO, DNI 5.985.154, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo (JUEZ DE 1º INSTANCIA); AZAR, Nora Cristina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 212797 - \$ 170,28 - 07/06/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 51 Nom, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AUDISIO, PEDRO IGNACIO - GOVERNATORI, MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nro. 7818185" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Señores PEDRO IGNACIO AUDISIO, D.N.I. 3.848.450 y Sra. MAFALDA GOVERNATORI, D.N.I. 7.313.793, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/03/2019. Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, Juez y Dra. LASCANO, Alejandra Inés, Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 213332 - \$ 425,75 - 07/06/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto Dra. Selene Carolina López, Secret. (N°6) a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANDRADA, Maria Carmen L.C. N° 7.777.721, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley., en autos caratulados: "ROMERO, CARLOS ALBERTO - ANDRADA, MARIA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 389480)" Of.18/012/2018.-

1 día - N° 207150 - \$ 153,88 - 07/06/2019 - BOE

El juez de 1ºinst. y 24ºNom.C.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de AGUILERA, Luis Ernesto, en autos caratulados "AGUILERA, LUIS ERNESTO-DEC. DE HERED. EXP.7950147, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA., 13/05/2019. FDO.Farauto, Gabriela Inés. Juez de 1° inst.

1 día - N° 211487 - \$ 88,69 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Nivia Álvarez y Carlos Eneas Hidalgo, en autos ALVAREZ, MARIA NIVIA - HIDALGO, CARLOS ENEAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7856775 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/04/2019. Fdo: Altamirano- Juez; Villada- Secretario.-

1 día - N° 211761 - \$ 118,62 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 28° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Godoy María Agustina D.N.I. 7.337.953 y Corte Valentín Julio D.N.I.2.785.508 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: GODOY María Agustina-CORTE Valentín Julio-Expte N° 8202453, bajo apercibimiento. Cba 27/05/2019.Sec: ELLERMAN, Iván- Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian-

1 día - N° 212128 - \$ 351,65 - 07/06/2019 - BOE

Río Cuarto, 02/05/2019.-El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, de 2da. Nominación, Secretaria 3, de Río Cuarto, en los autos "EXP. 7972365 - - MARTINEZ, ANTONIO WALDINO - ANDRADA, MARIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 02/05/2019.- Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Antonio Waldino MARTINEZ, y María Del Carmen ANDRADA, DNI N° 6.597.252, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento de los peticionantes que deberán denunciar los domicilios de los herederos

que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.-Fdo. Fernanda BENTANCOURT- Anabel VALDEZ MERCADO: SECRETARIA LETRADA

1 día - N° 212178 - \$ 374,46 - 07/06/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALDO MARCHISIO, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "MARCHISIO, ALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7500416. LA CARLOTA 20/05/2019. Fdo. Muñoz Rubén Alberto Juez;Nolter Carlos Enrique, Prosecretario.

1 día - N° 212206 - \$ 129,28 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 17 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "CASADO JOSE CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expt. 7727684), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Clemente Casado, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BELTRAMONE, Veronica C., Juez; DOMINGUEZ, Viviana M. Secretaria

1 día - N° 212209 - \$ 101,81 - 07/06/2019 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial, Sec. 2, San Fco., Cba., Dra. GABRIELA NOEMÍ CASTELLANI; llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BIRGI CEFERINO ANSELMO y CUELLO YOLANDA NANCY-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 8091281, bajo apercibimiento de ley.- Ofic., 04 de abril de 2019.-

1 día - N° 212223 - \$ 122,31 - 07/06/2019 - BOE

Cruz del Eje. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia-Secretaria Uno, en los autos caratulados"HEREDIA LUIS EDUARDO-HEREDIA ELENA-HEREDIA ELBA DORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS( Expte 7774178), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes- Elena Heredia, Elba Dora Heredia y Luis

Eduardo Heredia, por edicto publicado por un día en el diario de publicación oficial para que dentro de los treinta ( 30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.24/05/2019. Fdo: Ana Rosa Zeller de Konicoff-Juez - Viviana Mabel Perez-Secretario.-

1 día - N° 212232 - \$ 187,09 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. Sec. N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña OVIEDO, OLGA LUCIA DNI. 3.547.202 en autos: OVIEDO, OLGA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7727897 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 20/05/2019. Fdo: Bentancourt, Fernanda Juez/a de 1ra. Instancia. Valdez Mercado, Anabel Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 212427 - \$ 298,46 - 07/06/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rodrigo LUNA PINTO BENÍTEZ, en los autos caratulados: "LUNA PINTO BENÍTEZ, RODRIGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 6777864, para que en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 10/04/2019. Firmado: Dra. VILLAGRA de VIDAL, Raquel (Jueza) - Dra. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretaria)

1 día - N° 212430 - \$ 186,68 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HUGO LUIS MASAROTTI, en autos caratulados "PABLO, ELBA MARIA – MASAROTTI, HUGO LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 2475633), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/05/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-

1 día - N° 212450 - \$ 145,68 - 07/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados " CABRERA EUCLIDES ORLANDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXP-TE. 7015347: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CABRERA EUCLIDES ORLANDO, D.N.I. 6.435.473, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. JUEZ. DRA. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL -SECRETARIO: DRA. MATUS DE LIBEDINSKY MARIA JOSEFINA

1 día - N° 212463 - \$ 148,55 - 07/06/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.), secretaria número tres, en los autos caratulados "Expte. N° 8295035 - MAZZUCCI, JOSE FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ FELIX MAZZUCCI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Pedro Tomás Chialvo -Juez- Dra. Rossana Rossetti de Parussa-Secretaria- San Francisco, 13/05/2019.-

1 día - N° 212478 - \$ 138,71 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ra. Nom en lo Civil, Com y Flia de la Ciudad de Río Cuarto, Secr Nro 2, Dra. María Laura Luque Videla cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NILDA ROSA MARINI, DNI N° F5.257.948, en autos caratulados "MARINI, NILDA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8046467", para que en el término de treinta días (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley- Río Cuarto, 12/04/2019. Fdo: José Antonio Peralta -JUEZ- María Laura Luque Videla -SECRE

1 día - N° 212521 - \$ 183,81 - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORMAN ANIBAL ARISTIMUÑO Y ANA ESTHER ARTUSSO en los autos caratulados: "ARISTIMUÑO, NORMAN ANIBAL - ARTUSSO, ANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7956013)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LA CARLOTA, 03/05/2019.- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto -

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -; SOBRINO LASO, María Isabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 208251 - \$ 182,99 - 07/06/2019 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 4A-S 7- Río Cuarto, autos "TORRES, MIGUEL ANGEL - SUAREZ, NELLY SECUNDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2221558 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de NELLY SECUNDINA SUAREZ, DNI 2.634.489; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de MAYO de 2019 Fdo. Natalia GIGENA - Secretaria- PUEYRREDON MAGDALENA-Juez

1 día - N° 212522 - \$ 107,96 - 07/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 46ª Nom en lo Civ y Com, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO LEAL. En autos caratulados: "LEAL, FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - (Expediente N° 7908963)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 14 de Mayo de 2019. MAYDA, Alberto Julio. Juez. LAIMES, Liliána, Secretaria. Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 212527 - \$ 166,59 - 07/06/2019 - BOE

El Juzg en lo Civil, Com, y Flia de 1º Inst y 6ª Nom de Río Cuarto, Secret N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en autos "ARCE ALDO JESUS- GIGENA, CARMEN AMANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1495022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia de doña CARMEN AMANDA GIGENA DNI N° 2.485.842, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 15/04/2019. Fdo: Mariana Martinez de Alonso- MANA, Carla Victoria (SECR)

1 día - N° 212537 - \$ 132,15 - 07/06/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor José Rosa Gomez, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GOMEZ JOSE ROSA-DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-EXPTE.7324959", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 03 de mayo de 2019.-

1 día - N° 212550 - \$ 126,82 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom., C. y C. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL HOCSMAN, en autos caratulados: HOCSMAN, MIGUEL - Declaratoria de Herederos (Expte.: 8231916, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/05/2019. Dr. Villarragut, Marcelo Adrian. Juez. Dra. Marianela Fornasari de Canavosio. Prosec. Letrada

1 día - N° 212577 - \$ 122,72 - 07/06/2019 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM FAM 1A - SEC.2 - RIO TERCERO.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: BILCHE, ATILIO WESELAO O ATILIO W. O ATILIO WENSELAO, DNI. N° M6.573.135, en autos "PIACENTINI DE BILCHE, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 1462291, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez/a); OLIVA, Mariela (Prosecret).- Río Tercero,.....de Junio de 2019.-

1 día - N° 212637 - \$ 141,58 - 07/06/2019 - BOE

El Sr Juez en lo Civ. y Com. De 1º Inst. y 6º Nom. De Río Cuarto, Secretaria N°12, en los autos: " Evangelista, Santiago Pedro- Arnaudo, Lili Margarita" (Expte. 3501055): Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de la causante DOÑA LILI MARGARITA ARNAUDO D.N.I. F. 1.559.600. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. ARAMBURU, María Gabriela ( Secretaria), FRAIRE de BARBERO, Rita V. ( Juez).-

1 día - N° 212651 - \$ 160,85 - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: BOLETÍN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARÍA DEL CARMEN TAVELLA, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "TAVELLA, MARÍA DEL CARMEN - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8316098.- SABAINI ZAPATA: Juez- GIORDANI-NO: Secretaria.- Of., 30/05/2019.-

1 día - N° 212656 - \$ 117,80 - 07/06/2019 - BOE

CORDOBA, 07/03/2019.Juzg 31A Civ Com. "Raffin, Mariana Carmen -Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 6154271) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Mariana Carmen Raffin D.N.I. 7. 327.433. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y oficiese al Registro de Actos de Última Voluntad. Fdo. Aldo Novak Juez - Cecilia Maier Secretria.

1 día - N° 212663 - \$ 224,81 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Comer. Fam. 3 A Nom- Sec. 5º de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAFañE Nilda Rosa. En autos caratulados: "VILLAFañE, Nilda Rosa- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8041673 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30 de mayo de 2019. MARTINA, Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia-VILCHES, Juan Carlos- Secretario Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - N° 212668 - \$ 302,78 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elia Palmira VAZQUEZ, L.C.: 5.004.018 y Enrique Alberto BONGIOVANNI, D.N.I.: 5.411.372, en autos: "VAZQUEZ ELIA PALMIRA- BONGIOVANNI ENRIQUE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 7797649), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/05/2019. Fdo.:Dra. FARAUDO, Gabriela Ines, Juez, BELLUSCI, Florencia,Secretaria

1 día - N° 212687 - \$ 156,34 - 07/06/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "Luca, Arsenio - Declaratoria

de Herederos" – Expte.8221391 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luca, Arsenio, (DNI. 6.649.639) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 15/05/2019. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 212688 - \$ 116,57 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ACOSTA, EDUVIGES CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7835625. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduviges Carmen Acosta, L.C. 7.375.310, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 13 de Mayo de 2019. Fdo.:VINTI, Angela María, Juez/a de 1ra. Instancia, GUERRERO, Silvia Alejandra Elena, Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 212690 - \$ 135,43 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "SOTO, PEDRO - AVALOS, MERCEDES MATILDE. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 7839334, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de PEDRO SOTO Y MERCEDES MATILDE AVALOS Ó AVALOS DE SOTO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO.: Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez.- María Victoria Castellano, Secretaria.- Oficina.- Villa Dolores, 03 de Junio de 2019.-

1 día - N° 212745 - \$ 169,46 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dominga Isabel ACOSTA, DNI 7.326.712, en autos "ACOSTA, DOMINGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (nº 7490309), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/5/2019. Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez); CAFURE, Gisela María (Secretaria).

1 día - N° 212782 - \$ 121,08 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar

Gerardo OLIVA, DNI 10.545.620, en los autos caratulados "OLIVA, OSCAR GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8260486), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/5/2019. Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez); HOLZWARTH, Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 212783 - \$ 125,18 - 07/06/2019 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 5ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gumerinda Aurora Cejas DNI 0.266.926.. en autos caratulados "Ciencia Carlos Cejas Gumersinda Aurora Declaratoria de Herederos -Expediente N° 6666023" para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 27 de mayo de 2019. Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero Juez Dra. Carina Sangroniz-secretaria

1 día - N° 213160 - \$ 382,20 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DELBENE, ALEJANDRA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7580182, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ALEJANDRA BEATRIZ DELBENE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Altamirano, María Carolina- Prosecretaria Letrada.- Villa Cura Brochero, 28 de mayo de 2019.

6 días - N° 212326 - s/c - 10/06/2019 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elva Gregoria del Valle Díaz en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7483202 - - DIAZ, ELVA GREGORIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 23/04/2019. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. María Elvira Casal, Secretaria

1 día - N° 211598 - \$ 164,95 - 07/06/2019 - BOE

CORDOBA, 23/05/2019. El señor Juez de 1ra. Instancia y 32ª Nominación de la Ciudad de



Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "DE URTIAGA, JORGE ALFREDO o de URTIAGA, JORGE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 8219322" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro. Juez. GARCIA de SOLER, Elvira Delia. SECRETARIA.

1 día - N° 211718 - \$ 161,67 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dr. Tomás P. Chialvo, por la Sec. N° 3, en los autos: "BURKET, HUGO HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8310026), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Hugo Herminio Burket para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 28 de mayo de 2019. Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa - Secretaria.

1 día - N° 211741 - \$ 117,80 - 07/06/2019 - BOE

SS de 1ª Inst y 2ª Nom Sec 3 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante, en autos "GIRON, RAMON EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8319156 para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco 27 de mayo de 2019. Fdo. VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ – ROSETTI, Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 212212 - \$ 112,06 - 07/06/2019 - BOE

SS de 1ª Inst y 1ª Nom Sec 2 en lo Civil y Com de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante, en autos "BUSTAMANTE, JOSE ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8303104 para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco 27 de mayo de 2019. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemi, JUEZ – MARCHETTO, Alejandra María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 212214 - \$ 116,98 - 07/06/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst, 1ra Nom Civ y Com, Sec 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE

LUIS COMELLI por el término de 30 días a comparecer en los autos caratulados "COMELLI, JOSE LUIS - DEC. HEREDEROS" (8350292), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 31 de mayo del 2019.-

1 día - N° 212416 - \$ 85 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 12º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, Eduardo Daniel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8089190, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Sr. Eduardo Daniel Romero, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/04/2019.- Fdo. Dra. González de Quero Marta (Juez) - Mancini María del Pilar (Secret.).

1 día - N° 212442 - \$ 150,19 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS RAUL SESSA y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos "SESSA CARLOS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7436770. Córdoba, 26/11/2018. Fdo.: Cordeiro, Clara María, Juez de 1ª Instancia - HOLZWAR-TH, Ana Carolina - Secretaría Juzgado 1ra. Instancia. Un (1) día.

1 día - N° 212591 - \$ 157,57 - 07/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, TOMAS FRANCISCO ANTONIO BELTRAMO DNI n° 6.438.125, en los autos caratulados: "BELTRAMO, TOMAS FRANCISCO ANTONIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 8117112;" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 23/05/2019.- Dra. Susana E. Martínez Gavier, JUEZ- Dra. Victoria Ferrer Moyano, PROSECRETARIA

1 día - N° 212597 - \$ 171,51 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del juzgado Civil y Com. de 1ra. Instancia y 32 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CENTINI, ENRIQUE EMILIO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8204236", ha decretado:"Córdoba 08 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguiente de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro (Juez de 1ra. Instancia); GARCIA de SOLER, Elvira Delia (Secretaria Juzgado 1ra. Inst.).

1 día - N° 212598 - \$ 189,96 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA MARTA EGEE e ISABEL SOTO o SOTO MARTINEZ, en autos caratulados EGEE, FULGENCIO – EGEE, JUANA MARTA – SOTO o SOTO MARTINEZ, ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6662995 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/05/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Bellusci, Florencia.

1 día - N° 212600 - \$ 139,53 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, PROSPERO y ALTAMIRANO, EUSEBIA en autos caratulados LOPEZ, PROSPERO – ALTAMIRANO, EUSEBIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7444287 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/04/2019. Juez: Asrín Patricia Verónica - Prosec: Aguilar, Cecilia Soledad.

1 día - N° 212603 - \$ 125,18 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE GUSTAVO NAVEDA, en autos caratulados NAVEDA, JOSE GUSTAVO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7497178 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - N° 212604 - \$ 109,19 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ATILIO PALMA, en autos caratulados PALMA, JOSE ATILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8142312, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/05/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 212605 - \$ 108,37 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAPAIANI, ANTONIO ALBERTO en autos caratulados PAPAIANI, ANTONIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8228281 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/05/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Prosec: Lopez Gabriela Emilce

1 día - N° 212607 - \$ 120,67 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.16ªNom.de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANGELA NICOLASA SOSA, en los autos caratulados "SPADEA, FRANCISCO - SOSA, ANGELA NICOLASA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.4714950" para que dentro de los treinta días completos y continuos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/05/2019.- Juez:María Eugenia Muriello-Sec.:Adriana Luisa Bruno de Favot.

1 día - N° 212610 - \$ 125,18 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO ROMULO VERA, DNI: 6.382.316 y de AMALIA CAROLINA FERRATO, DNI :6.625.183 en autos caratulados VERA, ROBERTO ROMULO – FERRATO, AMALIA CAROLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8290701 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/05/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - N° 212612 - \$ 145,68 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados WALKER, ADEMAR HUGO – DEI, NELIDA EMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5895881, cita y

emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA EMA DEI, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 15/04/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia

1 día - N° 212614 - \$ 121,08 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL CARMEN MOLINA, DNI 10.047.415 en autos caratulados MOLINA, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7724665 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/05/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 212615 - \$ 112,47 - 07/06/2019 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez en lo Civil,Com.,- Conc. y Familia de 2da. Nominación,Secretaría Única, en los autos caratulados "OCHOA ESTEBAN RODOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 8230124);"cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ESTEBAN RODOLFO OCHOA, para que dentro del término de treinta días,siguientes a la publicación,comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Fdo.:Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez-Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea-Secretaria. Jesús María,30/05/2019.-

1 día - N° 212621 - \$ 188,32 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ºIns.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "CABRERA FRANCISCO HILARIO–DECLARATORIA DE HEREDEROS-; EXPTE. N° 8094254, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Francisco Hilario CABRERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Juan Pablo VALSAGNA (Prosecretario). Arroyito 05/04/2019.

1 día - N° 212623 - \$ 146,09 - 07/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante CALIXTO JUAN CONRERO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CONRERO CALIXTO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7789330- Dr.MONJO SEBASTIAN-JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 17/04/2019.-

1 día - N° 212675 - \$ 99,35 - 07/06/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FERMIN VICTOR QUIROGA, D.N.I. N° 6.642.082, en autos caratulados: "QUIROGA, FERMIN VICTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7968758), para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 22/05/2019.- Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dra. Celeste Saavedra – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 212685 - \$ 192,01 - 07/06/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Martinez Isabel Humberto D.N.I. N° 2.884.646 y la Sra. Verrua Ramona Rosa o Rosa Ramona D.N.I. N° 7.667.531 en estos autos caratulados "MARTINEZ, ISABEL HUMBERTO - VERRUA, RAMONA ROSA O ROSA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8087135 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 28/05/2019. BERETTA, Anahí Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 212695 - \$ 192,01 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez. de 1º Instancia y 45º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALFAN ALBERTO CARLOS y ZARACHO, MARIA ANGELICA, en los autos caratulados " FALFAN, ALBERTO CARLOS-ZARACHO MARIA ANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6123210", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación

, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA 21/05/2019. Fdo .Dr. SUAREZ, Héctor DANIEL-Juez de 1º Instancia; BERGERO, Carlos José-Prosecretario Letrado  
1 día - N° 212696 - \$ 166,59 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 2º Nom. Sec. N°4 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Don Raúl Alfredo Canciani y Nilda María Chiodi, en los autos EXPEDIENTE: 8228529 - CANCIANI, RAUL ALFREDO - CHIODI, NILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de 30 días corridos contados a partir de la publicación, a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARCOS, María Belén SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 212700 - \$ 185,86 - 07/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 6 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARTHA DELIA AGUIRRE Y JULIO BERNARDO MOREYRA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "AGUIRRE MARTHA DELIA-MOREYRA JULIO BERNARDO--DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7500200.-Villa María, 15/05/2019.- Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez- Dra.BATTISTON Daniela -Prosecretaria.-  
1 día - N° 212705 - \$ 120,67 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 37º nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Fuentes Ercolini en autos caratulados "FUENTES, ERCOLINI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exppte. 7778015" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por 1 día en el Boletín Oficial. Cba, 01/04/2019. Fdo. Dra. Vinti, Angela María, Juez - Dra. Guerrero, Silvia Alejandra Elena, Prosecretaria Letrada.-  
1 día - N° 212730 - \$ 169,05 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Ints. y 35 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión del causante SR. OSCAR FRANCISCO BORNANCINI para que dentro de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "BORNANCINI, OSCAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8039527. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FOURNIER, Horacio Armando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 212742 - \$ 156,75 - 07/06/2019 - BOE

Juzg. 1ra. Inst y 45º Nom CC en Autos Gianni Jano o Gianini o Giannini Jano Violeta Antonieta o Violeta-Simón Jano o Simón Jorge o Jano-Dec. de Herederos. Expte. 6241762. CORDOBA, 05/07/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GIANINI JANO O GIANINI O GIANNINI JANO, VIOLETA ANTONIETA O VIOLETA y SIMÓN JANO O SIMON, JORGE O JANO, DNI18.594.072 y 18.594.081 respectivamente. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Suarez, Héctor Daniel. Juez. QUIROGA, Emilio Damián. Prosecretario.  
1 día - N° 212748 - \$ 268,27 - 07/06/2019 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2º Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Peralta Alba Alicia en autos caratulados "PERALTA ALBA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7629552, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (486 CARACTERES CON ESPACIO)  
1 día - N° 212757 - \$ 112,06 - 07/06/2019 - BOE

El Juz de 1º Inst en lo Civ y Com de 46º Nom, en los autos caratulados "GARCIA, Eduardo Tomas - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 8270921 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO TOMAS GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth -SECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 25/05/2019.  
1 día - N° 212959 - \$ 289,82 - 07/06/2019 - BOE

## CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 7964740". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, CABRERA NILDA DEL VALLE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.  
1 día - N° 213139 - \$ 552,50 - 07/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO RAUL LIRIO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7771982, se ha dictado este decreto:Río Cuarto, 09 de abril de 2019.- Agréguese cédula de notificación a los presentes autos. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Lucero, Raúl Lirio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"Fdo.: BUITRAGO, Santiago-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-  
5 días - N° 213247 - \$ 3568,50 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALLARDO, HI-

POLITO ANGEL y otro-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6778716, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 16 de abril de 2019. Agréguese la cédula de notificación y constancia de publicación de edictos acompañada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Asimismo, notifíquese el presente proveído a la codemandada Sucesión indivisa de Clara Stella Sosa en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC." Fdo:MARTINEZ de ALONSO, Mariana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 213257 - \$ 932,75 - 07/06/2019 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación, en lo C. C. C. y F, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho, a los bienes de la causante, en estos autos caratulados "LICIO HORACIA - TESTAMENTARIO" (Expte. n°: 8087487).- para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, (arts. 2340 CCyC).- Bell Ville, 29/05/2019.- Fdo.: Dr. Sergio Enrique Sánchez -Juez - Dra. Mara Cristina Baeza - secretaria.-

1 día - N° 212315 - \$ 310,88 - 07/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GONZALEZ, FRANCISCO ALDO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7306034, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16 de abril de 2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado en autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para

que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024."fDO:- MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 213266 - \$ 3523 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBERO MATIAS EMANUEL-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6488557, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213270 - \$ 3259,75 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REINERO, CLAUDIO SERGIO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6592535, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la cita-

ción al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"-FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 213280 - \$ 3259,75 - 13/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BECICA, HERNAN ALBANO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6488568, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO:PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213286 - \$ 3253,25 - 13/06/2019 - BOE

El Juzgado de Niñez, Juv. y Viol. Fliar. y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. cita por edicto a la Sra. María Belén GUZMAN, DNI N°45.697.986, en los autos caratulados:"G., C. N.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 7759933", a efectos de salvaguardar su derecho de defensa, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113,152 y 165 CPCC).

5 días - N° 212738 - s/c - 12/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, HECTOR EDUARDO-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6622547, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 15/04/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese oficio diligenciado a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado Sr. Gonzalez, Héctor Eduardo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-"FDO:LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 213288 - \$ 3545,75 - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Oscar Olivares, D.N.I. N° 20.225.447, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SATUF, SERGIO WALTER C/ OLIVARES, JORGE OSCAR – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - Expediente N° 4844520".Córdoba, 27/09/2018. Fdo.: Dra. BRITOS, Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 212369 - \$ 693,55 - 14/06/2019 - BOE

. El Juzg. Civ., Com. y Fam. de 5ª. Nom. de Río Cuarto, Sec. 9 (Corrientes y Balcarce, P.B. Río Cuarto) en autos "BETTIOL, GUSTAVO ISMAEL Y OTROS C/ PEANO, SANDRA RAQUEL Y OTRO - ORDINARIO - (Expte. 3600252)", hace saber A TODOS LOS "FIDUCIANTES" DEL "FIDEICOMISO EDIFICIO ANACLETO PEANO", sito en calle San Martín 1332 de Río Cuarto la existencia de este proceso, la pretensión, citándolos para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y ejerzan los derechos que crean le asistan. Publicación por cinco días en Diario Puntal de Río Cuarto y Boletín Oficial de Córdoba. Río Cuarto, 28 de mayo de 2019. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria.-

5 días - N° 212402 - \$ 908,80 - 13/06/2019 - BOE

"COSQUIN, 25/03/2019.En autos "MACIEL, JORGE Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte n° 1660624)", que se tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: Amancio Arturo Lata y María Amelia Maragliano de Lata y/o sus herederos; y a los colindantes Sres: Amancio Arturo Lata y María Amelia Maraglianode Lata y/o sus herederos; Domingo Vicente Renato o RenardoTucci, Celia Goldstein de Mazar Banett, y Roberto Luis Bollino, en calidad de terceros, a cuyo fin

publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCIÓN DE TERRENO designada como LOTE TRES (3), de la MANZANA CUARENTA Y TRES (43), en el lugar denominado, antes "Los Ojos de Agua", hoy B° Villa Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba; que mide y linda de la siguiente manera: 15 m. al Nor-Oeste con calle Primera Avenida, por 40 m. de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, con la calle Primera Avda. (hoy Av. Buenos Aires); al Nor-Este, con Parcela 004, Lote 4, propiedad de Domingo Vicente BernardoTucci; al Sud-Oeste, con Parcela 002, Lote 2, de propiedad de Roberto Luis Bollino de por medio con resto de la parcela 003 propiedad de Lata Amancio Arturo y Maragliano de Lata María Amelia y al Sud-Este con el Lote 8, de propiedad de Goldstein de Mazar Barnett Celia, todos de la Manzana N° 43. El inmueble se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA 1.022.075, y empadronado por ante la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 2302-0546213-4.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.Fdo: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel – Juez 1° Inst.; Dr. Nelson Nañez – SECRETARIO 1° Instancia"-

10 días - N° 212735 - \$ 10083,20 - 24/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A c/ CREADO Oscar Alejandro - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6187251), decreta: "CÓRDOBA, 13 de Febrero de 2019. (...) Atento las constancias de autos y manifestación realizada bajo juramento (art. 152 del CPCC),cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.-"Fdo. LINCON, Yésica Nadina (SECRETARIA).

5 días - N° 207803 - \$ 1072,80 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría única de Ejecución Fiscal, en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ GIOVANINI, ERNESTO – EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. N° 2507808) cita y emplaza a los herederos del señor Ernesto Giovanini, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y, cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 16/05/2019. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Prosecretaria Letrada: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.

5 días - N° 210425 - \$ 1160,95 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Sergio Antonio Licheri D.N.I. N° 31.044.610, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 165 del C.P.C.C. en estos autos caratulados "ARIAS LICHERI, ANGELINA C/ HEREDEROS DEL SEÑOR SERGIO ANTONIO LICHERI - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 7011459" MAYDA, Alberto Julio, Juez De 1ra. Instancia - STADLER, María Gabriela, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 22 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210538 - \$ 937,50 - 07/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1ºInst. C.C.y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete

con ochenta y tres ctvos. (\$97.313,83) con más los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quince días. ...Protocolícese y hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ).-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

La Excmá Camara Apel Civ. Y Com 6a. de La Ciudad de Córdoba en autos "Odizzio, Sergio Andres C/ Hiper Auto S.R.L. Y Otro - Ordinario - Otros Expte N° 4503778", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Alberto Ricardo Bernard, a estar a derecho y obrar que les convenga a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo. Conti, Maria Virginia Secretario/A Letrado De Camara

5 días - N° 211376 - \$ 425 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, cita y emplaza a la Sra. Griselda Lorena Brito, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BRITO, LUCIANA ALICIA Y OTRO C/ ARRIETA, JAVIER ALEJANDRO Y OTROS- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- EXPTE 2654122" bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Dolores, Cba 17/10/2018- Fdo. Dr. José María Estigarribia -Juez p.a.t- Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero - Secretaria- Dra. Maria Raquel Carram -prosecretaria letrada-

5 días - N° 211514 - \$ 886,25 - 07/06/2019 - BOE

Autos:"Barrera,Gustavo Tristan-Uusuca- pion";Expte.1953245, tramitado Juzg Civ.Com. Conc.y Flia. Cruz del Eje, Secret.1.-Decreto:- Cruz Del Eje,09/05/19 Por iniciado proceso usucapión del inmueble detallado como Lote 10 de Mza 143 en Villa de Soto, Ped.Higueras, Depto Cruz del Eje, Prov. de Cba. Cítese y emplácese al Sr. Emelia Laura Leguizamón, Leandro Andrés Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemí Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba, Sucesores de Juan Rosa Leguizamón y los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda

Sres. José Rogelio González y Analía Viviana González, titulares registrales para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora.Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Notifíquese. Fdo:Zeller de Konicoff, Ana Rosa:Juez 1ra. Inst.-Alaniz, Roxana del Valle - Prosecretaria Letrada.-

9 días - N° 211768 - \$ 3698,55 - 19/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 7ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Pablo Ubaldo Oviedo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos de los arts. 75 y ss de la Ley 10.305, en los autos caratulados "RIOS, Pablo Santiago c/ OVIEDO, Pablo Ubaldo (SUS SUCESORES) - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" Exp. N° 7857970, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10305. CORDOBA, 17/04/2019.

5 días - N° 211815 - \$ 537,75 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 1er Piso - Pasillo Central), Marta González de Quero, en autos "TARJETA NARANJA S.A. C/ ALGARBE CARLOS ANTONIO-Cobro de Pesos-Abreviado (5362043)", cita y emplaza al demandado Carlos Antonio Algarbe, DNI 14.383.544, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.

5 días - N° 212276 - \$ 929,30 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551 - 2do Piso sobre calle Caseros) en autos "TARJETA NARANJA S.A. C/ GORDILLO, NICOLASA CEFERINA - Cobro de Pesos - Abreviado (5886240)", cita y emplaza al demandado GORDILLO NICOLASA CEFERINA, D.N.I 24285527 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de

valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C

5 días - N° 212282 - \$ 816,55 - 12/06/2019 - BOE

JUZG DE FAMILIA 3A NOM. CBA 11/04/2019 en autos BAIGORRIA, MILENA ABIGAIL C/SUC DE WALTER HUGO LUNA, Y OTROS-ACCIONES DE FILIACIÓN LEY 10.305 Expte 807039 cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a la muerte del sr Walter Hugo Luna DNI 31218403 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo:ROSSI Julia-JUEZ; CHIACCHIERA CASTROMaría José PROSECRET.

5 días - N° 212589 - \$ 425 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 36ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, Deolinda del Valle c/ CITTO, Mario Alfredo - Ordinario - Daños y Perj. - Accidente de Tránsito.-" (Expte. N° 6081401), ha resuelto: "CORDOBA, 14/05/2019... Cítese, asimismo, y emplácese a los herederos de Citto, Mario Alfredo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ; Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad - SECRETARIA

5 días - N° 212609 - \$ 1017,45 - 13/06/2019 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 49 Nom. C.y C. de Ciudad de Córdoba en autos "SOSA IRMA LAURA C/ GOMEZ NICOLAS BENITO DESALOJO - VENCIMIENTO DE CONTRATO" Expte 5751757, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Irma Laura SOSA a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en términos de art 165 C.P.C. Fdo. Montes, Jueza. Piva, Prosecretario

5 días - N° 212710 - \$ 552,10 - 13/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZO JORGE DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2642589" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte

demandada Sr. LAZO JORGE DANIEL D.N.I. 18355984 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202160 - \$ 1550,45 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYE S.A. EN FORMACION – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210964 - \$ 1515,60 - 07/06/2019 - BOE

El Juez de 1° Instancia Civil y 9° Nom de la Ciudad de Córdoba Guillermo FALCO, en "FERREYRA de ESCUDERO, Marta y otro USUCAPION (4000727)" Decreta: Sentencia N° 114. Córdoba, 12/04/2007. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Marta FERREYRA de ESCUDERO y Roque Francisco ESCUDERO han adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata y que se describe como: inmueble ubicado en la calle Luis Burela N° 1358 de Barrio Miralta de la Ciudad de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (425,mts.2), inscripto en el Registro General de dominio 6142, Folio 7353, Tomo 30, Año 1938, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los mismos a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notifica-

ción de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II. Imponer las costas por su orden. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Guillermo E. FALCO- JUEZ

10 días - N° 209635 - \$ 4728,60 - 24/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERNANDEZ GUZMAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629836), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019

5 días - N° 210969 - \$ 1513,55 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES PAULINO ANGEL ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7083184), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210979 - \$ 1132,25 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAIGORRIA, JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7352108), que se tramitan

en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 29,27 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210971 - \$ 1755,45 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ LENTA, RAUL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629823), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210970 - \$ 1507,40 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERRERA, MATHIAS EXWQUIEL EMMANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6642108), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Avócase.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la

responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210972 - \$ 1538,15 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ ORELLANO, GLADIS ROSA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261789), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 62,68 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art.

5 días - N° 210974 - \$ 1566,85 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Patiño Silvia Marcela - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8266400, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Patiño Silvia Marcela, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211140 - \$ 1087,15 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUFIA, ROSSANA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261807), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación

de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 49,05 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210976 - \$ 1737 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI, EDITH CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024). San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210981 - \$ 1538,15 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RODRIGUEZ ROBERTO OSCAR Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término

y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Cítese al Sr. ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ.- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210983 - \$ 1589,40 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GONZALEZ, JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299517), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 49,79 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210984 - \$ 1726,75 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BERNABEI, ARIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299576), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: an Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 44,60 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210985 - \$ 1739,05 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ COME-



LLI, MIGUEL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. N° 6626103), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 16 de mayo de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actoraejécute el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019  
5 días - N° 210987 - \$ 1493,05 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 7958528. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MILANES RICARDO ALBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado  
5 días - N° 211024 - \$ 1425,40 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 7958529. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado  
5 días - N° 211027 - \$ 1421,30 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALEGRE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 7958527. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALEGRE JUAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado  
5 días - N° 211029 - \$ 1382,35 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 7958526. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HUMBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado  
5 días - N° 211030 - \$ 1396,70 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 7958525. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado  
5 días - N° 211033 - \$ 1413,10 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 7958524. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVERO OSCAR LUIS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado  
5 días - N° 211038 - \$ 1404,90 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERUATTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO” exp 7958523. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BERUATTO JUAN CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211085 - \$ 1411,05 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958522. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211090 - \$ 1394,65 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIUS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958521. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RIUS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211092 - \$ 1378,25 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE LEYRIA SIXTO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958520. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LEYRIA SIXTO JORGE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211094 - \$ 1402,85 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958519. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211098 - \$ 1417,20 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958518. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE NAVARRO ANTONIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211103 - \$ 1392,60 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958517. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211104 - \$ 1404,90 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958516. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CORREAS ROGELIO MARIANO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211106 - \$ 1466,40 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLON AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845500. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SU- CESION INDIVISA DE ROLON AMELIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del ven- cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el núme- ro de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abo- gado

5 días - N° 211110 - \$ 1380,30 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ, MA- TIAS IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN- TE ELECTRONICO" exp 7386744. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SANCHEZ, MATIAS IVAN , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio- nes y ofrezca las pruebas que hacen a su dere- cho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abo- gado

5 días - N° 211116 - \$ 1324,95 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRIAS, JORGE AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN- TE ELECTRONICO" exp 7264926. Se ha dicta- do la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, FRIAS, JORGE AMILCAR , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio- nes y ofrezca las pruebas que hacen a su dere- cho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el

número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duar- te- abogado

5 días - N° 211119 - \$ 1324,95 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Eje- cuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Care- na, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di- rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Donatoni Carlos Raul - Pre- sentación Múltiple Fiscal - Expediente Electróni- co N° 8266392, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Donatoni Carlos Raul, para que comparezcan a estar a derecho en el tér- mino de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opong- an excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211134 - \$ 1083,05 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Sma- nia, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di- rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Di Pasquantonio Leonardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Elec- trónico N° 7975202, cita y emplaza a los Suce- sores y/o herederos de Di Pasquantonio Leonar- do, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguien- tes al vencimiento del plazo del comparendo opong- an excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211137 - \$ 1099,45 - 07/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje- cuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REED FRANCIS KEVIN-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6873539", CITA A: REED FRANCIS KEVIN D.N.I.: 16291676 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CÓRDOBA, 01/06/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de

comparendo a veinte días. Líbrese sin más trá- mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperci- bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifi- quese.-Texto firmado digitalmente por FUNES, María Elena"- -MATIAS MORENO ESPEJA- -pro- curador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211312 - \$ 2901,12 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Eje- cuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Care- na, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di- rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Hidalgo Carmen Lina - Pre- sentación Múltiple Fiscal - Expediente Electróni- co N° 8266376, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Hidalgo Carmen Lina, para que comparezcan a estar a derecho en el tér- mino de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opong- an excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211141 - \$ 1078,95 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Sma- nia, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Castellanos Saravia Jorge - Presentación Múltiple Fiscal - Expedien- te Electrónico N° 7975200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Castellanos Saravia Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligen- cia, para que en el término de tres días subsi- guientes al vencimiento del plazo del comparen- do opong- an excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211142 - \$ 1103,55 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Sma- nia, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de

la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Babot Ana Luisa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Babot Ana Luisa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211158 - \$ 1060,50 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Di Grado Pablo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975204, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Di Grado Pablo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211159 - \$ 1056,40 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Quiroga Juan Elvecio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975209, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Quiroga Juan Elvecio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211162 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sosa Ramon Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Elec-

trónico N° 7975244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sosa Ramon Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211163 - \$ 1072,80 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñaz, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Spretz Blanca Esther - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978199, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Spretz Blanca Esther, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211164 - \$ 1076,90 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dr. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Toledo Hinginio Blas - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975208, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Toledo Hinginio Blas, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211166 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Tomasi Norma Matilde - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975242, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Tomasi Norma Matilde, para que comparezcan a estar a derecho en el

término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211167 - \$ 1083,05 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Villagra Hugo Demetrio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978205, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Villagra Hugo Demetrio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211169 - \$ 1085,10 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zamboni Fernando Juan - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Zamboni Fernando Juan, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211171 - \$ 1081 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sanchez Maria Emilia - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978186, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sanchez Maria Emilia, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211172 - \$ 1076,90 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Montecchia Luis Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978204, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Montecchia Luis Alberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211173 - \$ 1089,20 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lamberghini Enrique Humberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lamberghini Enrique Humberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211174 - \$ 1109,70 - 07/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA EMILSE -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 7159507", CITA A: VACA EMILSE D.N.I.: 29966740 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CÓRDOBA, 01/06/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Librese sin más trámite manda-

miento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FUNES, Maria Elena"- -MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211699 - \$ 2866,68 - 10/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORVINO, MARCELA VIVIANA RAMONA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2244355 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARCELA VIVIANA RAMONA CORVINO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - N° 211345 - \$ 1425,40 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 463521 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN CARLOS MOLINA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Mayo de 2019.-

5 días - N° 211348 - \$ 1370,05 - 07/06/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7848777. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, GRANIN SA , para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 211781 - \$ 1283,95 - 07/06/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ HUGO ERNESTO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982489 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SANCHEZ HUGO ERNESTO, SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AHUMADA, TERESA LAURA, SANCHEZ, JOSE NATIVIDAD . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505587482014.-

5 días - N° 211846 - \$ 1542,25 - 07/06/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA, GARZON JUAN FELIX- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5936663 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA, GARZON JUAN FELIX .

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505872682014.-

5 días - N° 211882 - \$ 1491 - 07/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCHOEN REINHARD DIETRICH, JORGE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5003178", que tramitan por ante el Juzg. de 1ª Inst. con competencia en Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 2º C.C.), Secretaría a cargo de la Dra. Todjababian; se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2018. Agréguese informe del Juzgado Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a SCHOEN REINHARD DIETRICH JORGE a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Firmado: Dra. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 29/05/2019.-

5 días - N° 211891 - \$ 1171,20 - 07/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, ANGEL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7564861 (Parte demandada GUZMAN, ANGEL ARMANDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. PETRI Paulina Erica – Prosecretaria.-

5 días - N° 211898 - \$ 1333,15 - 07/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA,

Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCA, IRMA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7564854 (Parte demandada: PUCA, IRMA MAGDALENA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria.-

5 días - N° 211899 - \$ 1353,65 - 07/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6053971 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2018. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos adjuntas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. Fdo. ROTELO Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 05/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)... Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/11/2018. \$ 20.571,73. Fdo. Reina María ObregonEndrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 211923 - \$ 1601,70 - 10/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMENTIA DE BLANCH ADELAIDA Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5775392. CITA a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ARMENTIA DE BLANCH ADELAIDA, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 211926 - \$ 1302,40 - 10/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIO, RAMON CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - N°: 6873021 (Parte demandada: BARRIO, RAMON CIRILO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.

5 días - N° 211929 - \$ 1406,95 - 10/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN y otro – PRES. MULTIPLE FISCAL Expte: 6045323. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 211933 - \$ 1234,75 - 10/06/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 3404233 de fecha 19/12/2016) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 06/05/2019. De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Fdo: DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$16.549,24).

5 días - N° 212237 - \$ 2889,25 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión de Duillo Debrandi para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEBRANDI, DUILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 8203567"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA , Villa Dolores; Cba, 28 de mayo de 2019.-

5 días - N° 212443 - \$ 1193,75 - 12/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6570178- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO de la liquidación y estimación de honorarios formu-

lada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500847182017 cuenta 290225607875 que asciende a la suma de Pesos quince mil cuatrocientos setenta y dos con veinte centavos (\$15.472,20) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 5413,32; recargo: \$ 7.006,22; Aporte DGR \$372,00; Tasa de Justicia: \$897,84; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$9.40 honorarios: \$1773,78.- Villa Dolores, 06 de marzo de 2019.- Habiendo sido el suscripto designado Juez de este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, mediante Acuerdo N° 1151 Serie "A" de fecha 26/12/2018 del Tribunal Superior de Justicia, avocase al conocimiento de la presente causa.- Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Villa Dolores, 28 mayo de 2019.-

3 días - N° 212444 - \$ 1964,70 - 10/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA HUMBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885278- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se han dictado las siguientes resoluciones: "Villa Dolores, 28 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA HUMBERTO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501774492017 cuenta 290103440309 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y seis mil trescientos catorce con diez centavos (\$46.314,10) confeccionada al día 28 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 20.730,86; recargo: \$20.549,45; Aporte DGR \$825,61; Tasa de Justicia: \$848,58; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$889,05 honorarios: \$2470,55.- Villa Dolores, 06 de marzo de 2019.- Habiendo sido el suscripto designado Juez de este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, mediante Acuerdo N° 1151 Serie "A" de

fecha 26/12/2018 del Tribunal Superior de Justicia, avocase al conocimiento de la presente causa.- Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" Villa Dolores, 28 mayo de 2019.-

3 días - N° 212445 - \$ 1983,15 - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Jose Gildardo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUC. INDIVISA DE BRITOS JOSE GILDARDO Y OTROS EJECUTIVO FISCAL- Exte. N°8067976 Cuerpo 1" Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PRO- SECRETARIO/A LETRADO- Villa Cura Brochero; Cba, 21 de mayo de 2019.-

5 días - N° 212446 - \$ 1087,15 - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ricardo Francisco Gerbec para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERBEC RICARDO FRANCISCO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8295369"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 23 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 212447 - \$ 1158,90 - 12/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA FRANCO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7611875- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada FRANCO FABIAN MURUA, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2018.- Surgiendo del

certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 60000596912018, asciende a la suma de Pesos treinta y dos mil trescientos setenta y dos con setenta centavos (\$ 32.372,70) confeccionada al día 17 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.605,36; recargo: \$10.316,25; Aporte DGR \$538,43; Tasa de Justicia: \$999,63; Franqueo : \$9,40 honorarios: \$3.903,64- Cura Brochero, 21 de mayo de 2019.

3 días - N° 212448 - \$ 2194,71 - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Gonzalez Donaciano Rudecindo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Gonzalez Donaciano Rudecindo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211177 - \$ 1109,70 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y

emplaza a los sucesores de José Alberto Quinteros para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE QUINTERO , JOSE ALBERTO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047088"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRAD- Villa Cura Brochero; Cba, 21 de mayo de 2019.-

5 días - N° 212449 - \$ 1226,55 - 12/06/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, CARLOS RENE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2594215) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. FERNANDEZ, Carlos Rene (DNI 18.591.795) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 15 de mayo de 2019.

5 días - N° 212454 - \$ 1226,55 - 12/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesion Indivisa De Volpe, Hugo Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622346", CITA A: Sucesion Indivisa De Volpe, Hugo Alejandro DNI 12995578, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 CORDOBA: 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que el demandado resulta ser una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024.- Fdo. Digitalmente por FUNES María Elena. OTRO DECRETO:

Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 212722 - \$ 3430,02 - 14/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIEDRASANTA, JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7246694" Se notifica a PIEDRASANTA, JORGE ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 08/05/2019.- Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$ 35.563,13 (Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Tres con Trece centavos)-Liquidación n°: 60000218062018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 212790 - \$ 245,72 - 07/06/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NICOLAS PALACIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562251). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 2336 de Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio



cio de ello: Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese. Fdo: Juez de 1ra. Instancia- Mercado de Nieto, Emma del Valle-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.

1 día - N° 212859 - \$ 444,98 - 07/06/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

VILLA DOLORES.- El Juzgado de 1A Instancia, Civil, Comercial, Familia de 1A Nom., Secretaria 1, de Villa Dolores.- Notifica a los Sres. JOSE ERNESTO TELLO, DNI 7.983.371; JUAN CARLOS TELLO, DNI 13.680.629 y MARIA TERESA TELLO, DNI 13.681.802, en el carácter de herederos y/o Sucesores de JOSE DAMIAN TELLO, DNI 3.072.140; al Sr. NESTOR FABIAN DIAZ, DNI 26.181.573, en el carácter de heredero y/o Sucesor de MARGARITA CEFERINA TELLO, DNI 6.041.846, y a los Sres. MARIA ROSA TELLO, DNI 1.140.932; JUANA CIRILA TELLO y ARGINIA TELLO, DNI 7.948.023, en el carácter de herederos y/o Sucesores de DAMIAN TELLO, que en los autos caratulados: "TELLO, DAMIAN – SANCHEZ VDA. DE TELLO, AURORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1844719", se han dictado las siguientes resoluciones: "VILLA DOLORES, 08/02/2017.- Proveyendo al escrito que antecede: resérvese en Secretaría la documentación que se expresa. Del pedido de adjudicación: previamente córrase vista a los co-herederos declarados (firmantes y no firmantes de la instrumental acompañada a fs. 65/69)... .."- Fdo.: Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- "VILLA DOLORES, 28/08/2017.- Proveyendo al escrito que antecede: agréguese el exhorto diligenciado precedentemente acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los Sucesores de José Damián Tello, de Juana Cirila Tello, de Arginia Tello y de María Rosa Tello por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos en la forma que más les convenga. Notifíquese"- Fdo.: Dr. LIGORRIA, Juan Carlos, Juez de 1ra. Instancia; Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- "VILLA DOLORES, 28/08/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Por acompañadas cédulas de notificación sin diligenciar: agréguese.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, pasen los presentes a despacho a los fines de ser resueltos"- Fdo.: Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-"VILLA DO-

LORES, 14/02/2019. Avócase. Notifíquese"- Fdo.: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 211914 - \$ 4213,40 - 14/06/2019 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza al presunto ausente ZARZUELA, RAUL JUAN, DNI 02.792.662, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, que se realizará por edictos, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C. N) comparezca al Tribunal a estar a derecho en los autos caratulados ZARZUELA, RAUL JUAN - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO- Exte. 7153963". Fdo: Dr. FASSETTA, Domingo- Juez. Dra. SEJAS, Gabriela- Sec. Cba, 17.09.2018

6 días - N° 196703 - \$ 792,90 - 05/07/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 298. Villa María, 06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.FDO. Dra. Garay Moyano María Alejandra

10 días - N° 209217 - \$ 3457,60 - 10/06/2019 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero - En los autos caratulados : "MARTINEZ GUSTAVO ABUNDIO - USUCAPION-EXPTTE NRO.1904264 " , que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de

Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble , objeto del presente juicio para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del CPCC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diariol " La Voz del Interior " ; y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda .-Así mismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Comuna de Las Rabonas , y a los colindantes : Jose Antonio sanchez, Celina Matos de Torres , Graciela Pia Torres, Luis Alberto Torres, Raul Osvaldo Dolcemascolo , Joaquin Antonio Oviedo , María gregoria Andrada o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del CPCC .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE :- Una fracción de terreno de campo , ubicado en Av. Benigno Andrada s/n de la localidad de Las Rabonas , Pedania Nono , Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba , constituido por un terreno de forma irregular que conforme al Plano para juicios de Usucapión , confeccionado y suscripto por el Ing. Daniel Omar Bibiloni visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro. 0033-10901/06 de fecha 20 de octubre de 2006 , que se designa como Lote 45 , manzano 20 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-B de 2,65 mt. , puntos B-C de 17,12mt. puntos C-D de 8,07 mt. , puntos D-E de 10,00 mt. . Al Este: línea quebrada de cuatro tramos : puntos E-F de 54,29 mt , puntos F-G de 47,38 mt , puntos G-H de 7,94 mt. , puntos H-I de 136,42 mt ; en su costado Sur-Este: puntos I-J de 26,18 mt. , en su costado Sur-Oeste: puntos J-K de 32,54 mt, en su costado Oeste puntos K-A de 258,89 mt. , todo lo cual hace una superficie total de doce mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (12.468m2 ) , siendo sus limites al Norte: Av. Benigno Andrada , al Este José Antonio Sánchez , Celina Matos de Torres, Graciela Pía Torres, y Luis Alberto Torres; al Sur-Este con Adolfo Santa Cruz , al Sur-Oeste con posesión de la Sucesión de Joaquín Antonio Oviedo y al Oeste con posesión de la Sucesión de María Gregaria Andrada.- Fdo Dr. Jose María Estigarribia ( Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso , Secretaria. Oficina , 21 DE MARZO DE 2019.-

10 días - N° 205415 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "YED, FABIANA DEL ROSARIO USUCAPION" (Expte. 1878502), de trámite ante Juzgado Civil, Comer-

cial, Conciliación, y Flia. de 1era Inst. 2da Nom. Secretaría N°3 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintiuno.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Fabiana del Rosario Yed, DNI N° 27.909.760, nacida el 10 de octubre de 1980, de estado civil soltera, con domicilio en Ruta 5 y Las Gaviotas, Rincón del Este, Merlo, San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 5380, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti - Mat. 1654. Expte. N°0033-037064/2009, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 04/12/2009; se describe de la siguiente manera: al NORTE: tramo 1-2, mide 30,96m, ángulo 4-1-2 mide 103°07'39'', al ESTE, tramo 2-3, mide 49,90m, ángulo 1-2-3 mide 76°13'33''; al SUR tramo 3-4, mide 29,79m, ángulo 2-3-4 mide 97°20'55''; al OESTE cerrando la figura, tramo 4-1 mide 46,34m, ángulo 3-4-1 mide 83°17'53''.-Con una SUPERFICIE de 1.436m<sup>2</sup>.; lindando al Norte camino público, al Sur, Este y Oeste posesiones de Marcelo Colonna, parcelas sin designación, al Este con posesión de Marcelo Colonna, parcela sin designación, al Oeste con posesión de Marcelo Colonna, parcela de designación. Que según informe N° 7486 del 23 de mayo de 2014 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-398/2014 de fecha 4 de junio de 2014 de Contaduría General de la Provincia (fs. 45 y 47) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Fecha: 2019.04.01. GO-RORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 205566 - s/c - 21/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cruz del Eje, hace saber a ud. Que

en los autos caratulados: SKIDELSKI BEATRIZ ELDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 1759189, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 24/11/2016. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como FRACION DE TERRENO UBICADO EN EL Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramilla-LOTE 595.700-340.647, el que se tramitara como juicio ordinario, Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel, Carmen Juana Prieto de Canel, Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier, María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora ( acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindante Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirérase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa– JUEZ - DRA. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA– PROSECRETARIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CRUZ DEL EJE, 22 de abril de 2019.-

10 días - N° 207231 - s/c - 07/06/2019 - BOE

AUTOS CARATULADOS: "PELAEZ LOYOLA, NATALIA PAOLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2392009.- Que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia de 2da. Nom. Secretaria 4 De la ciudad de Cosquin. Resolución: COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada

y oficio diligenciado, con noticia proveyendo a fs. 148; atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Félix Carmelo SADIIR a cuyo fin, cítese y emplácese a la heredera declarada ELBA CRISTINA SADIIR (FS.73/75) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cátese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el número de matrícula N° 754378 (23-02) PUNILLA y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Prov. De Cba. Estación Molinari. Ped. San Antonio. Depto. PUNILLA. Inscripto en Protocolo de Planos al N°79027 y Planillas al N°104751/799, desig. Como LOTE 2 de la MANZANA 10, el que mide: 20 mts. 2 cm<sup>2</sup> en el E, sobre calle publica, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, que la separa de la Ruta Nacional 38: 20 mts por el O, por donde linda con parte del lote 94: 45 mts 32 cm<sup>2</sup> al N. lindando con el lote 1 y 44 mts. 45 cm: al S, por donde linda con lote 5, encerrando una SUP. 897 MTS CON 70 CM<sup>2</sup>.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art. 786 del C-P-:C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".-FDO. DR. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ – DR. JUAREZ MARIANO – SECRETARIO

10 días - N° 207427 - s/c - 07/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov.

de Cba. Sec. 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto, en los autos "MALDONADO, ALBA DOLORES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp- te. N° 1154601", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 31/07/2018. Proveyendo a f. 957: agréguese oficio diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado al punto I) en consecuencia y proveyendo a al demanda formulada a fs. 925/934: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. María Rosa Maldonado de Romero, Manuel Reyes Maldonado, Nicasio Ángel Maldonado y Ángela Elsa Maldonado de González para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento lo dispuesto por el art. 1905CCYCN determínese la fecha de inicio de la posesión y dispóngase la anotación de Litis del inmueble objeto del juicio a cuyo fin ofíciase. Notifíquese".- FIRMADO: CAFFERATA, JUAN MANUEL, JUEZ; ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO. Otra resolución: "COSQUIN, 12/02/2019.- Proveyendo a f. 972: por rectificado el polo pasivo de la acción. En su mérito rectifíquese el decreto de fecha 31.07.2018 donde dice: "... Manuel Reyes Maldonado" deberá decir "...Carlos Reyes Maldonado" y donde dice: "... Nicasio Ángel Maldonado" deberá decir: "...María Rosa Maldonado de Romero y Ángela Elsa Maldonado de González..." Notifíquese. Agréguese".- FIRMADO: ÑAÑEZ,

NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.- Que el inmueble objeto de la presente acción con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Güemes 628, de la localidad de la Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Que según surge del plano de mensura de posesión y su anexo (70/71), el inmueble se describe partiendo desde el vértice A, con ángulo de 90°00' con rumbo Noreste, Línea A-B= 35,16m colinda con Lote 5 Parcela 53 de Carlos Antonio Portela. Desde el Vértice B, con ángulo de 90 04'30'', con rumbo sureste, el tramo B-C=32,26 m colindando con: lote B4 parcela 46 de Miguel Nicolás Quinteros, y lote B3 parcela 47 de Gerardo Rivero. Desde el vértice C, con rumbo Suroeste, con ángulo de 86 47'58'' el tramo C-D= 35,25 m colindando con Av. Güemes. Desde el vértice D con ángulo de 93 07'32'' con rumbo Noroeste el tramo D-A= 30,34 m colindando con: pasaje privado: lote 7 parcela 72 de: Florentina Andrada de Maldonado; Dolores Maldonado de Luján; Luis Bernardino Maldonado; María Rosa Maldonado de Romero; Elsa Margarita Maldonado; Arturo Clemente Maldonado; Manuel Reyes Maldonado; Ignacio Pascual Maldonado; Juan Horacio Maldonado; Angélica Isabel Maldonado; Nicasio Ángel Maldonado, encerrando una superficie de terreno según plano de 1101,18 mts.2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 23021233808/2. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia: al Folio 2628 del Año 1966, designado como: LOTE SEIS, asignado en condominio a María Rosa MALDONADO DE ROMERO, Manuel Reyes MALDONADO, Juan Horacio MALDONADO y Nicasio Ángel MALDONADO, con una superficie de Un mil ciento un metros, veinte y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Oeste, treinta metros, treinta y cuatro centímetros por donde linda con el Pasaje señalado con el Número Siete en el plano de sub-división; al Nor-Este, treinta y cinco metros, dieciséis centímetros por donde linda con el Lote Cinco de esta sub-división adjudicado a Nicasio Ángel Maldonado; al Sud-Oeste, con la Antigua Ruta Treinta y ocho; y al Sud-Este, treinta y dos metros, veintiséis centímetros por donde linda con de Estaurófila Zárate. Al Folio 2532 Año 1987 de propiedad de Ángela Elsa Maldonado de González, descripto como: una cuarta parte del lote de terreno designado como el lote 6 (según Folio 2628 del Año 1966) que mide y linda: treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre la antigua Ruta Treinta y ocho; por un fondo y frente a su vez al Nor-Oeste, de Treinta metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con terreno

dejado para Pasaje y designado como fracción siete, su costado Nor-Este mide Treinta y Cinco metros dieciséis decímetros, lindando con el lote cinco; y Treinta y dos metros veintiséis centímetros al Sud-Este por donde linda con Estaurófila Zárate, superficie de doscientos sesenta y siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Firmado: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.-

10 días - N° 208779 - s/c - 14/06/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" – RIO CUARTO, 12/04/2019.- A fs. 244: Agréguese los edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado. A fs. 249: Agréguese las cédulas de notificación y la documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del Sr. LABO ORESTE, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Ubicado en Calle La Aloja S/N. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 01/02/2019 (fs. 202). A lo demás ofíciase como se pide.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Antemí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 209371 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia., Secretaría N°1, sito en Gral. Paz 331/7 – 3° Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER - USUCAPION" (Exp- te. N° 6312583), cita al demandado ALFONSO GILCOBBE y/o herederos y/o quien se considere

con derechos sobre los inmuebles ubicado en la calle Prolongación Bv. Vélez Sarsfield N°2276, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, designado según título como LOTE 22 (lindando al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield.) y 23 (lindando al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield), de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: 1604220201899 y 1604220201898, Dominio MATRICULA N°1058153 y N°1058154, emplazándose para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 209404 - s/c - 07/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 (actualmente con trámite ante la Jueza de 3ra Inst. y 3ra. Nom. C.C.y Flia., Sec. n° 5) de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CORDOBA, que constituye el solar

numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Lindando, según denuncia de la actora, con: parcela 17 de Eligio Segundo Allasia y Blanca Esther Tarquini con domicilio en calle Lima 256; la parcela 20 perteneciente a Eduardo José Krosting con domicilio en calle Italia 940; la parcela 19 de Ángel Martín Vivenza con domicilio en calle Italia esq. Lima. Todos los domicilios mencionados pertenecen a la ciudad de Villa Nueva.// Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula n° 1.617.862.

10 días - N° 209425 - s/c - 19/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI Sergio David – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion - (Expte.2759655), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- MONJO, Sebastian, JUEZ - Fdo.: Dra.. TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que limita con calle publica al Este; al Nor-Oeste con otro lote de terreno de Sergio David Marioni; al Sur-Este y Sur-Oeste con el señor Carlos Ruiz que comprende la Hoja 27360-Parcela3258, con una superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: Departamento 16,

Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo titular registral. El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.-

10 días - N° 209998 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ESCUADERO, NESTOR OSVALDO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXP. 2707984, RIO CUARTO, 13/05/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 111 vta: Téngase presente lo expresado. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 89/91téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por parte del Sr. Escudero Néstor Osvaldo en relación al Inmueble ubicado en el departamento de Rio Cuarto, Pedanía Achiras, designado como lote 22, manzana 44, parcela 6, que consta de una sup. de 309,89 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 6, inscripto en la DGR bajo el número 24011600857/3, en contra de la Sra. Manuela Eudisia Yacante, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Achiras, y a los colindantes Sres. Aladino Pedro Ali Akrama y sucesores del Sr. José Martel. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo

sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, jueza; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, sec. DEMANDADA: Manuela Eudisia Yacante de Legman. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ing. Ariel D. Bravi, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-092432/2015. Una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; Lote 22 que mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Oeste, desde el punto A al punto B mide 12,48 metros, en el punto B girando un ángulo del 91°28'45" se describe al Norte del lote, que mide desde el punto B al punto C 24,31 metros, en el punto C girando un ángulo de 88°47'12", se describe al Este del lote, que mide desde el punto C al punto D 12,99 metros, en el punto D girando un ángulo de 90°01'22" y midiendo desde el punto D 24,36 metros llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 89°42'41" en este punto, resultado una superficie de 309,89 m2. El lote colinda al Oeste con Parcela N° 6 a nombre de Manuela Eudisia Yacante, número de cuenta 2401-1600857/3, sin contar inscripción dominial alguna; al Norte con la Parcela N° 7 a nombre de Aladino Pedro Alí Akrama, número de cuenta 2401-1600858/1, sin contar inscripción dominial alguna; al Este con la Parcela N° 5 a nombre de José Martel, número de cuenta 2401-1600856/5, sin contar inscripción dominial alguna; y al Sur con calle Esteban Echeverría. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 061, P 022 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 61, P 22, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado en una de mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600857/3, a nombre de Manuela Eudisia Yacante, y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.-

10 días - N° 210254 - s/c - 12/06/2019 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados : "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .-EXPTE

NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ralnts. , y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a Toribio Sosa y/ o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados y el que surge de fs.70.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Alfredo Vicente Pereyra , Ramón o Román Urquiza, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de la Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo de 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado AB) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden hacia el sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados

el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra , todo totaliza una superficie DOSHECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2 has. 909 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : El Inmueble que se pretende usucapir afecta de MANERA PARCIAL el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434 , F° 488 , A° 1949 que esta registrado a nombre de Toribio Sosa .- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 290504203334 que figura a nombre de Toribio Sosa , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011 , actualizado con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017 .- Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANC).- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana( SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- OFICINA , 20 de mayo del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 210458 - s/c - 18/07/2019 - BOE

PERETTI INES JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 707317) - JUZG. 1° INST. 2° NOM. CIV.COM.FLIA - SECRET. N° 3 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 07/02/2019.- (...)Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Fraccion de terreno ubicado en el municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, designada como LOTE TRES, de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, Lote 1 (sup.290,25 m2), Lote 2 (sup.290,25 m2), Lote 3 (sup.290,25 m2), Lote 4 (sup.290,25 m2), y Lote 7 (sup.2188,98 m2), lo que encierra una superficie de tres mil trescientos cuarenta y nueve con noventa y ocho metros cuadrados (3349,98 mts.2) la superficie edificada es de ciento cincuenta y tres metros con noventa y dos metros cuadrados (153,59 mts. 2), inscripto en el Registro General de la Propiedad por conversión ley 17801 bajo la matrícula N° 1.376.572 (ex D° 5164 F° 6637 T° 27 A° 1966) a nombre de Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 160521428390; 160521428403; 160521428411; 160521428420 y 160521428381."Cítese y emplácese a Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy, a José Luis Mourelle y Rosana Deolinda Clavero y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).(...)Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). (...) Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. Fdo. FLORES, FERNANDO MARTÍN (JUEZ), HOCHSPRUNG DE BUSTOS, DANIELA MARTHA.

10 días - N° 210557 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO - USUCAPION (Expte 1203103,de trámite ante Juzgado Civil,1era inst. 2da Nom,Secretaría 4 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintidós.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel José Ángel Palacio, D.N.I. 10.696.165, argentino, mayor de edad,y Alsira Nilda Pereyra, D.N.I. 5.608.490, argentina, mayor de edad, casados entre si, ambos con domicilio real en calle San Rosa N° 1148, Rafael Castillo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como Lote 7, que conforme plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de agosto de 2008 bajo el Expte N° 0033-035197/08, se describe: al Norte tramo

1-2 mide 23,90 mts., ángulo 4-1-2 mide 91° 55'; al Este tramo 2-3 mide 23,61 mts., ángulo 1-2-3 mide 88° 30'; al Sur tramo 3-4 mide 24,06 mts., ángulo 2-3-4 mide 90° 14'; al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 mide 23,08 mts., ángulo 3-4-1 mide 89° 20'; con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados (559,64 m23), lindando al Norte con calle Coronel Olmedo, al Este con posesión de Viviana Graciela Escudero, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba Exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de Julio Nicolás Peralta, hoy posesión de Alberto Julio Suarez, parcela 1; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto.: 28, Pnia.: 06, Pblo.: 28, C: 01, S: 01, Mza.: 011, Parc.: 007, Superficie: 559,64 m2.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 9427 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro ( fs. 34/34vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 42, F° 27, T° 1 del año 1916, Dpto. San Alberto.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro. Fecha: 2019.04.03 - Villa Dolores, 12 de abril de 2019. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - N° 205588 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIAN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D"; tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con

calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 211217 - s/c - 14/06/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, sito en calle Independencia n° 55 Laboulaye, en estos autos caratulados Expte n° 7557157 "Sánchez Lucio Usucapión. Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2019.- Téngase presente los domicilios denunciados. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. FERNANDEZ, María Tatiana Prosecretaria Letrado

10 días - N° 211613 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom.en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MENDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2427798), mediante Sentencia N° 29 del 15/04/19, a resuelto: "Villa Dolores, 15/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Silvia Raquel Méndez,

argentina, D.N.I. N° 11.723.628, CUIL/CUIT: 27-11723628-0, nacida el día 30/03/1955, casada en primeras nupcias con Alejandro Alfredo Carta y Lisandro Alfredo Carta, argentino, D.N.I. N° 29.038.523, CUIL/CUIT:20-29038523-8, nacido el día 03/08/1981, soltero, ambos con domicilio en Ruta Prov. 14 s/n, Corralito, Pedanía Luyaba, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción emplazada en zona rural, de la localidad de Luyaba (Paraje Corralito), Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 07/10/14 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001954/2014 confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: Desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07", siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 127,75 mts. llegando al vértice C. Que desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 75,43 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21", siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19", siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50", siguiendo en

sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 87,05 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57", siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33", siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11", siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28", siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. llegando al vértice P. Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39", si-

guiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. llegando al vértice Q. Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 266°21'12", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. llegando al vértice R. Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27", siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. llegando al vértice S. Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43", siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono, cuya superficie es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados.- Que resultan sus colindantes: en su costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo Herrera, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002; en su costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel Bringas, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9; en su costado este: c/ Ruta Provincial N° 14; en su costado sur: c/ Calle Pública; en su costado oeste: c/ Posesión de María Petrona Romero, Parcela sin designación.- Según informe N° 9366 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Félix José González bajo Cuenta N° 290420839136.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 21 de Mayo de 2019.-- Firmado: Maria Victoria Castellano, secretaria.

10 días - N° 211663 - s/c - 11/06/2019 - BOE

Rio Segundo.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, Martinez Gavier Susana Esther, Secretaria N° 1 a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "BOLEA BIANI MARCOS ANTONIO Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE: 1529860) cita y emplaza

por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble denominado como Lote de terreno ubicado en Zona Rural, Ped. Matorrales, Dpto. Rio Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Parcela 0214-0050, mide y linda: en su costado N. partiendo del Vértice designado como letra "A" rumbo E, ángulo interno de 90° 24' 36" hasta el vértice designado con la letra "B" lado A-B= 249.56 mts, linda c/ camino Publico S-412; costado E, con rumbo S, angulo interno 89° 36' 49" hasta llegar al vértice designado con la letra "C", lado B-C= 193.74, linda c/ Parcela 0262-5451 de María Gabriela García; su costado S, rumbo O con ángulo interno 89° 57' 41" hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado C-D= 249.63 mts, linda c/ Parcela sin designación posesión de María Gabriela García, su costado O, rumbo N, con ángulo interno 90° 00' 54" hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando la figura., lado D-A=191.86 mts, c/Parcela 0262-5351 `posesión de Aldo María Bonetto. Sup: 4 has. 8123 mts. Cdos. Empadronado en la Dirección General de Rentas, al número de cuenta 270721808511. Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías Brusa M.P. 1366/1. FDO: Martínez Gaviera Susana Esther- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ruiz Jorge Humberto - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 211778 - s/c - 24/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-JUEZ- 1ª.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SEC. 3 ha dictado el siguiente decreto: EXPEDIENTE: 7930904 - - GATTI, TERESITA IRENE - USUCAPION -VILLA MARIA, 25/04/2019.- Agréguese. Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Lote de terreno ubicado en la calle Belgrano N° 327 de la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la Manzana Oficial "15", con las siguientes medidas: en el costado Nor-este segmento AB mide 20,00m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Sur-Este, segmento BC se miden 28.12 m lindando con resto de la parcela 9 propiedad de Carlos César Fernández Voglino; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se miden 20,00 lindando con la parcela N° 10, propiedad de Aldo Seggiaro; en el costado Nor-Oeste, segmento DA se mide 28.12 m, cerrando la figura lindando con la Parcela N°12, propiedad de Rita Benítez, Antonia Rita Gatti y Enrique Pedro Gatti; encerrando una superficie total de 562,40 m2 (Quinientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados,

Cuarenta Decímetros Cuadrados) todos sus angulos interiores son de 90° 00'00", inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 11455, Folio N°13645 Tomo N° 55, Año 1937; y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160101763304." Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Cesar Fernández Voglino y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. De lo informado por el Registro General de la Provincia a fs. 49/50, vista al interesado. - FLORES, Fernando Martin JUEZ/-TIRONI, Gisela Sabrina PROSECRETARIA.

10 días - N° 212316 - s/c - 28/06/2019 - BOE

VILLA MARÍA. - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a los sucesores de los señores Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta, aquellos herederos de Juan Emilio Garro con domicilio desconocido, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho

al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter. CPC, en El "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias, en autos caratulados "GARRIDO PEREZ, EMILIA – USUCAPION" (Expte. N° 2278325). - FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra – JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA. -

10 días - N° 212021 - s/c - 01/07/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Com., Con. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo, en autos: "VANTOMME, GABRIEL – USUCAPION. Expte. N° 1181827", mediante Sentencia N° 7 del 08/03/2019: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Gabriel Vantomme, D.N.I. 17.295.848, CUIT 20-17295848-7, casado en primeras nupcias con Maria Carolina Cebrian, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que se describe como: Emplazado en Zona Rural, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, designado como lote: 2541-2413, nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 2413. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapición, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 110°17', se miden 63,12 mts, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 160°52' se miden 163,75 mts. hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 166°58' se miden 118,09 mts. hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 166°23' se miden 47,19 mts. hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 183°37' se miden 24,24 mts. hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 192°10', se miden 42,31 mts, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 187°18' se miden 42,31 mts. hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 191°35' se miden 11,32 mts. hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 193°28' se miden 118,77 mts. hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno



de 172°10' se miden 115,15 mts. hasta el vértice "K", desde donde con ángulo interno de 72°28', se miden 157,79 mts, hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 110°04' se miden 70,46 mts. hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 173°03' se miden 97,16 mts. hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 217°40' se miden 28,67 mts. hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 143°04' se miden 498,68 mts. hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 92°15', se miden 77,21 mts, hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175°34' se miden 147,49 mts. hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 182°26' se miden 45,42 mts. hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 168°38' se miden 9,23 mts. cerrando así el polígono al arribar al vértice "A" con la que totaliza una superficie de 14 ha . 7292,16 m2 .- La propiedad colinda en su segmento A-K con propietario desconocido; en su segmento K-L con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/design); en su segmento L-O, con ocupación de Gabriel Vantomme (Parc. s/design; en el segmento O-R con María Rosa Iñurrategui de Bertrán y Mario Miguel Grimaldi y su segmento R-A con camino público. Que el inmueble descrito precedentemente se designa como Parc. 2541-2413, del plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M.U. Granada (MP 1261/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0033.35162/08, de fecha 01/12/2008.- Según Informe N° 6532 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 2903-1760067/2, a nombre de Maria Gabina Irusta de Funes.- b)..... Firmado por Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 29 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 212264 - s/c - 14/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ y Com de la 5ta Circunscripción, Secretaria N° 3, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados: "REANO LUCAS GABRIEL -USUCACION" (Expte- N° 1505706) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/05/2019.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo la demanda presentada a fs. 24/26 y atento que las medidas preparatorias de usucapión dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los

titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 41/46 y 85vta. los demandados (titulares registrales) Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto se encuentran fallecidos, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapión en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapión en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli de Devoto y Julio Gelón Devoto y Villegas, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto. En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 43 deberá notificarse a la misma en el domicilio allí consignado en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la citación a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, María Esther Devoto, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Néstor José Devoto y Vinelli deberá realizarse también en el domicilio que surge del informe de la DGR y Catastro Provincial (fs.47 y 71) y en los domicilios informados por el Registro Electoral a fs. 41, 42, 44, 45, 46 y 85vta. respectivamente, según lo dispuesto por el art.

783 bis del CPC.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral de fs. 69 (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oficiése al Juez de Paz de la localidad de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, Matrículas 1656274 (fs. 90) y 1656381 (fs.92), a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.- UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio del año 2013 en Expediente N° 0589-006341/2012 se designa como lote SIETE de la manzana número SESENTA Y UNO parte Sud del Pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,30 mts en sus costados NORTE (Linea A-B) y Sud (Linea D-C) y 43,00 mts en sus costados Este (Linea B-C) y Oeste (Linea D-A) lo que hace una superficie total de 3710,90 mts2 y linda: al Sud calle Buenos Aires; al este calle Hipolito Irigoyen; al Oeste con calle Pte. Juan D. Peron y al Norte con Parcela 1 de la Municipalidad de Devoto, parcela 2 de Narciso Farias y Adelino Perez; y parcela 3 de Ildefonsa Pacheco.- Número de cuenta: 30021534350, Matrícula 1656381 – 30021534279, Matrícula 1656274.- Designación Catastral: Dep 30 Ped. 02 Pueblo 21 C01, S02, M31 P5 y 4.- Identificación Catastral Municipal: Mz. 61 Lote 7.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Tomas P. CHIALVO -Juez.- Dra. Silvana Angeli ProSecretaria.-

10 días - N° 212389 - s/c - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "TABORDA Inés Romina – USUCAPIÓN" (Expte. N° 655181), ha dictado la siguiente resolución:

LAS VARILLAS, 28/02/2019.- ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme a los antecedentes catastrales existentes en la Municipalidad de Las Varillas, se designan como LOTES A Y H de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sudoeste sobre calle Güemes, por treinta y tres metros de fondo, con salida por calle Buenos Aires, siendo esta fracción de tres metros de frente al Noroeste sobre calle Buenos Aires, por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sudoeste con calle Güemes; al Nor-Oeste con parcela trece de Hilmo Chicarello, al Nor-Este, con parcela doce de Tercilio Luis Bassano y otros y al Sud-Este con parcela 15 también de Tercilio Luis Bassano y Otros, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 24 de Abril de 2019.-

3 días - N° 212502 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "DELCASSE, ADRIANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION. Expte. N° 1812813", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 46. Villa Dolores, 24/04/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RE-

SULTA: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Adriana Beatriz Delcasse, D.N.I. N° 14.187.305, C .U.I.T. N° 27-14187305-4, argentina, nacida el día 04/10/1960, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Don Bosco 1351, Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires y Jorge Adrián González, argentino, D.N.I. N° 22.573.786, nacido el 09/05/1972, de estado civil soltero, con domicilio en calle Don Bosco 1351, Localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "El inmueble mensurado es RURAL y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5 -6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-1. Se describe el polígono de la límites de la siguiente manera: A partir, del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43" y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros , se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27 '13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego .con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y

a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10- 11-12-13-14-15-Porg 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m2 ". El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin aprobado para juicio de usucapión con fecha 16 de agosto de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-060422/2011, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía 05 Hoja 2912 Parcela 5379 Lote 2912-5379 y que según informe N° 8250 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 39) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16/08/2011, obrante a fs. 03 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en mayor superficie en Cuenta n.° 2905-0820058/5 de la DGR , a nombre de Isidora Cabral de Díaz. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/09/2009 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez"- Villa Dolores, 30 de mayo de 2019

10 días - N° 212541 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "BURGUBURU, CARLOS FERNANDO – USUCAPION. Expte. N° 1170017", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO Veintisiete. Villa Dolores, veintitrés de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Fernando Burguburu, argentino, D.N.I. N° 7.625.272, nacido el 05 de mayo de 1949, CUIT/CUIL 20-07625272-7; Nora Beatriz Baglioni, argentina, D.N.I. N° 10.590.179, nacida el 04 de agosto de 1952, divorciados en segundas nupcias entre sí; y Luciano Burguburu, argentino, D.N.I. N° 26.349.250, de estado civil soltero, nacido el 02 de enero de 1978; todos con domicilio en Camino de Acceso a San Javier, localidad y departamento de San Javier Provincia

de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos M. U. Granada visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/10/2011 en Exp. N° 0033-35144/08, se describe como: un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública s/n, designado como Lote 037 de la Manzana 01, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, Sección, 01, Manzana 01 y Parcela 037, El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier en el paraje El Pueblito.- Descripción: A partir del vértice "B" con ángulo interno de 117° 40' se mide 6,74 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 128° 56' se mide 19,41 hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 171° 52' se mide 50,23 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 133° 40' se mide 22,12 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 185° 24' se mide 5,90 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 103° 17' se mide 85,30 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 58° 42' se mide 101,82 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" en lo que totaliza una superficie de 4.790,96 m<sup>2</sup>.- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Noreste, con calle pública y en el segmento "B-A" sobre sus lados Oeste, Sur y Este con ocupación de Juan José Ramognino.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8181 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 36.006 F° 44.948 del año 1964, de titularidad de Nélida Dora Frangi de Ramognino, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 2903-0580091/9 a nombre de Salvador Nuñez ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- Otro: AUTO NUMERO: Sesenta y dos.- Villa Dolores, tres de mayo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar en los "Vistos" de la Sentencia N° 27 del 23/04/2019, glosada a fs. 262/269 de autos, el apellido correcto de la entonces cónyuge del co-actor Carlos Fernando Burguburu, que es BAGLIONI y no Bargolioni como erróneamente se consignó... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art.

4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 31/05/2019.

10 días - N° 212543 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, en autos DIMENNA, VIRGINIA BEATRIZ – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 1449756, cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Vinardino Angel Peirano por edictos para que en el termino de veinte (20) días que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. CRUZ DEL EJE, 29/05/2019. Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa – Prosec: Alaniz Roxana del Valle.

5 días - N° 212370 - s/c - 07/06/2019 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "RODRIGUEZ, VIRGINIO ANGEL – USUCAPION. Expte. N° 1815438", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y ocho. Villa Dolores, tres de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Virginio Ángel Rodríguez DNI N° 7.376.063, CUIL N° 20-07376063-2, argentino, nacido el once de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con Cristina Gladys Sosa el día 26 de abril de 1974, con domicilio en calle El Ceibo N° 900, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio en la proporción del ciento por ciento (100%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, que conforme Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 y tramitado por ante la Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-5983/05, con fecha de aprobación 14 de noviembre de 2016 e informe de antecedentes que se acompañan, le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 0092; y se describe: A partir del vértice Nordeste desde el punto A, con un ángulo interno de 90°00', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado ESTE, tramo A-B: 294,70 mts; en vértice B donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 54°07' mide hasta el punto C,

tramo B-C: 36,55 mts; en vértice C, con ángulo interno de 168°30' mide hasta el punto D, tramo C-D: 61,45 mts; en vértice D, con ángulo interno de 199°56' mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 42,44 mts; en vértice E, con ángulo interno de 125°09' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-F: 210,39 mts; en vértice F, con ángulo interno de 82°18' mide hasta el punto A, lado NORTE de la figura, tramo F-A: 137,07 mts; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 3 has. 00,0 mts.2.- Resultan sus Colindantes: en sus lados NORTE, con posesión de Erasmo Crespín Lencina; al ESTE con posesión de Francisco Aldo Rodríguez; en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Santos Cuello y; al OESTE, con ocupación de Leandro Vallejos.- Que según informe N° 4475 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 21) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, no se ha ubicado título de dominio inscripto que resultare afectado con la presente acción y se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2344911/ a nombre del actor Virginio Angel Rodríguez ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 31/05/2019.-

10 días - N° 212546 - s/c - 18/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos Exped.1620459 - - AGUIRRE, LUCIA NORMA - USUCAPION, cita y emplaza a José Ortega y/o sucesores, Mercedes Ríos de Guardia y/o sucesores, Jesús Ríos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-001777/2013, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 10 de septiembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, calle pública S/N.- Lote 21, provincia de Córdoba. Que mide y limita: al NORTE: con rumbo noreste, tramo unodos, mide treinta y cuatro metros noventa y un centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y seis grados treinta y cinco minutos cero segundos; al ESTE con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinticuatro metros diecisiete centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y un grados treinta y cinco minutos, cero segundos; al SUR con rumbo

noroeste, tramo tres-cuatro mide treinta y cuatro metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y nueve grados treinta y tres minutos, cero segundos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo cuatro-uno mide veinticuatro metros setenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y dos grados diecisiete minutos cero segundos. Con una superficie de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al NORESTE con calle pública, AL SUDESTE con resto de superficie afectada hoy posesión de Mauricia Aguirre, al SUDOESTE resto de superficie afectada y NOROESTE., con resto de superficie afectada, hoy posesión de Lucia Norma Aguirre. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnía: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 021 ,Superficie:836,92 m2-Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento: 29-02-0653187/6.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Mauricia Aguirre, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley ESTIGARRIBIA, José María - juez/a de 1ra. instancia GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana secretario/a juzgado 1ra. instancia. oficina 21 de mayo de 2019

10 días - N° 212674 - s/c - 31/07/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos "ARREGUI, JUAN CRUZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N°401502)" Tramitado con BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 8077764)" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 20/05/2019. ... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de Eulogia LUNA de ARREGUI y/o sucesores, Carlos ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Wenceslao ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Miguel ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Pedro ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Manuela ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, Crispina o Cristina ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores; Remigio ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, sucesores de Pascual o Pascual Germán ARREGUI AMAYA (toda vez que surge de autos que este último se encuentra fallecido), Rosa ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores,

INMOBILIARIA BIMACO SA, Pascual Arregui, Miguel Arregui, Beatriz Arregui y Susana Arregui (esto cuatro últimos en el carácter de sucesores del Sr. Pascual o Pascual Germán Arregui Amaya) y/o de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto a las MATRICULAS N° 1591154 y 1021860, ubicado en Ruta A 005, calle Estado de Palestina S/n° (ex Bv. Circunvalación Oeste) de esta ciudad, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pascual Arregui, Miguel Arregui, Beatriz Arregui y Susana Arregui, en su carácter de sucesores del Sr. Pascual o Pascual Germán Arregui Amaya, para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho (art. 163). Asimismo, cítese y emplácese a todos los accionados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (Art. 152, 783 y 783 ter. del C. de P.C.).- Cítese y emplácese a los colindantes denunciados: Sara Raquel Semería de Gordillo y Municipalidad de Río Cuarto, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto en la persona del Sr. Intendente (art. 784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia de esta localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta de este Juzgado y la Municipalidad de Río Cuarto, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 del CPCC). Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto de los presentes inscripto en las MATRICULAS N° 1591154 y 1021860, a cuyo fin oficiese al Registro General de Propiedades de la Provincia. ... Notifíquese. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) Dra. Natalia Gigena (Secretaria)" DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble mensurado y en un todo descrito según plano de Mensura de Posesión, anteriormente referenciado, está conformado por un polígono que mide: 423,84 mts., en su costado ESTE, Designado (lado A-B) y frente a Ruta Nacional A-005; su contra frente OESTE designado (lado C-D) que mide 423,48 mts y linda con calle Estado de

Palestina (ex. Bvar. de Circunvalación Oeste), al NORESTE, designado (lado D-A) mide 128,65 mts y linda con parcela 5 (lote5) y parcela 4 (lote4) de la Municipalidad de Río Cuarto y al SUDOESTE, designado (lado B-C) mide 127,17 mts y linda con parcela 1 (lote42) y parcela 1 (lote 43) de Semería de Gordillo, Sara Raquel, lo que encierra una superficie de Cincuenta y Dos Mil Un Metros Con Treinta Y Ocho Centímetros Cuadrados. (52.001,38 MTS). EDIFICADO. Se lo designa como Lote 4.

10 días - N° 212807 - s/c - 05/07/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos "ARREGUI, JUAN CRUZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 8077764)" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 27 de mayo de 2019. Proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo denunciado respecto de los nombres y domicilios de los demandados. Al escrito de fs. 6, por iniciada la presente solicitud de Beneficio de Litigar Sin Gastos del Sr. Juan Cruz Arregui. Admitase. Proveyendo a las pruebas ofrecidas, a la INFORMATIVA: oficiese a la Dirección General de Rentas y a la Municipalidad de Río Cuarto a fin de que informen sobre lo requerido. TESTIMONIAL: agréguese las declaraciones testimoniales de los Sres. María Esther Concetti, Víctor Hugo Quinteros y Miguel Ángel Ostanello acompañadas mediante formulario conforme Anexo del Acuerdo Reglamentario N° 144, Serie "C" del 19/05/2015 y modificatorias. Dese intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y a la Asesoría Legal del Área de Administración (ex Dirección General de Administración de la Provincia de Córdoba), de acuerdo a lo prescripto por el art. 23 de la ley 9009, no así al Fiscal de Instrucción (conforme lo dispuesto por el AR Serie "A" 1260 del 05/03/2015). Acuérdase el término de 15 días para la realización de la prueba correspondiente a la sumaria ordenada. Notifíquese a la contraria y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial con copia de la solicitud de beneficio, declaración jurada y documental acompañada, en los términos del Acuerdo Reglamentario n° 154 Serie "C" del 15/11/2016. \*Cítese y emplácese a los accionados\* cuyo domicilio resulta desconocido, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario local por el término de ley de conformidad a lo ordenado por el art. 152 del CPCC. Trábase embargo sobre los derechos litigiosos que pudieran corresponderle al actor en el juicio principal por la suma de \$ 362.983,48 en con-

cepto de tasa de justicia más la de \$ 108.895,04 estimada provisoriamente en concepto de costas, a cuyo fin tómesese razón del mismo en los autos "ARREGUI, JUAN CRUZ-USUCAPIÓN" N° 401502. Notifíquese. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) - Dra. Ana Carolina Montañana (Prosecretaria).- \*Cítese y emplácese a los accionados\*: Eulogia LUNA de ARREGUI y/o sucesores, Carlos ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Wenceslao ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Miguel ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores; Pedro ARREGUI TEJEDA y/o sus sucesores, Manuela ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, Crispina o Cristina ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores; Remigio ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, sucesores de Pascual o Pascual Germán ARREGUI AMAYA (toda vez que surge de autos que este último se encuentra fallecido), Rosa ARREGUI AMAYA y/o sus sucesores, INMOBILIARIA BIMACO SA.-

5 días - N° 212812 - s/c - 13/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario Boscatto), en los autos caratulados: "SALOMÓN, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 55.203), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/05/2019. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 4 de la Manzana K (19) en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Villa Cuesta Blanca en Calle Estrella de Belén S/N°. Inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente, a saber: Matrícula 953.172, N° de Cuenta: 230404822492, TITULAR: AYERZA, Alfonso Víctor María, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a AYERZA, Alfonso Víctor María, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C. y C. Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes "CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL" y "BURATTI HNOS. SRL" Líbrese edictos, que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación

de la actora, acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPEDIENTE N°: 0033-28381/2007): Lote de terreno, ubicado en "Cuesta Blanca", Ped. San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, el que es forma irregular, y conforme Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 26 (VEINTISÉIS), que mide y linda: 28 ms. de frente al Oeste (Puntos A-B), sobre calle Estrella de Belén; contrafrente de 27,25 ms. (Puntos C-D) y linda con lote 14 (Parcela 03) de CROSETTO y CIA S.R.L (F°: 26.369/ 945), por un fondo que en el costado N. (Puntos B-C) tiene 49,46 ms. y linda con lote 3 (Parcela 18) de CROSETTO y CIA S.R.L (F°: 26.369/ 945), y en el S. (Puntos D-A) 53,38 ms. lindando con resto del Lote 4 de Alfonso Víctor María Ayerza (Matrícula N°: 953.172)- hoy ocupado lote 5 (Parcela 16) de BURATTI HNOS S.R.L (Matrícula N°: 885.072), encerrando una superficie de: 1.384,28 ms2. AFECTACIÓN REGISTRAL: Lote 4 de la Manzana "K" (19). Inscripto el dominio en la Matrícula N°: 953.172, a nombre de Alfonso Víctor María AYERZA. NÚMERO DE CUENTA DGR: 230404822492. NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43; Sección 01; Mz. 46; P. 017. La afectación es PARCIAL, toda vez que, hay una diferencia de - 209,82 mts2 entre la superficie del Título (1.594,10 m2), y la superficie poseída (1.384,28 m2). Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - N° 212823 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 1.339.074), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 17/05/2019. Al escrito de foja 87/9: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 16 Mz N, Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° de los Ceibos S/N"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado

oficialmente según informe de dominio como: "Matrícula 1.5367.46- LOTE DE TERRENO: ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, designado como LOTE 5 MANZANA "N", que Mide y Linda: Nor. Oeste 26,81 ms, con Lote 2; Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con Parte Lote 6, Parcela 4; Sud.Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3 Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL de 1500, 44 m2. (Descripción según D.G.C.). PLANO N – 659). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la firma "Crossetto y Compañía SRL" -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Carlos Tato Vázquez y Basilia García de Tato (titulares de la Parcela 4- Lote 6). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-07558/2005, la Parcela se Designa como Lote DIECISEIS (16) de la Manzana "N", con superficie total de: 1.500,44 mts2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 5. Manzana "N" de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.536.746. Nú-

mero de cuenta DGR: 23040482379/ 1, que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 5 de la MANZANA "N", que mide y linda: al Nor-Oeste 26,81 ms. con lote 2 - Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con parte Lote 4- Parcela 4; Sud-Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3- Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.500,44 ms2. Plano: N-659. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.536.746. Nomenclatura Catastral: 2304154301041003. N° de cuenta D.G.R: 230404823791. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

10 días - N° 212824 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación Secretaría N° 1, Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "CALDO, CARMEN TERESA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (ASIGNACION N° 72522)" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 629. CARLOS PAZ, 28/12/2018. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia número 24, de fecha 11/03/2016, en el sentido que deberá rectificarse el punto III.- del Resuelvo consignando los datos completos de los adquirentes, en su mérito donde dice "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber: a) Cecilia Inés Coutsiere D.N.I. 22.795.953, en el porcentaje del 20,75 % que ascienden a Cinco hectáreas dos mil setecientos dieciocho metros cuadrados; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572, en el porcentaje del 47,93%; equivalente a Doce hectáreas un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados; c) Marta Susana Fernández D.N.I. 11.560.485,

CUIT/CUIL 27-11560485-1, en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720-3, CUIT/L 20-32786720-3; y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 ambos en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; conforme a las Escrituras Públicas N° 267 de fecha 22/11/2002, N° 12 de fecha 1/02/2008 y, N° 92 de fecha 7/05/2009; ordenándose la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción que lo sean parcialmente, en la especie, el Lote 5 de la Fracción 5, inscripto al Dominio 17738, Folio 26267, Tomo 106 del año 1978, del titular Miguel Eduardo Rodríguez.(Art. 789 C.P.C.); debe decir: "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber:a) Cecilia Inés Coutsiere D.N.I. 22.795.953 CUIT/CUIL 27.22795953-9, fecha de nacimiento 23/11/1972 , con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 215-Dpto. 3 Villa Carlos Paz, estado civil Casada; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572 CUIT/CUIL n° 20-20876572-9, Fecha de Nacimiento 4-3-1969, con domicilio en calle 25 de Mayo 1.362 Villa Carlos Paz, estado Civil Casado; c) Marta Susana Fernández D.N.I.11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, fecha de nacimiento 01-12-1954, con domicilio en calle Av. Carcano 476 Villa Carlos Paz, de estado Civil casada d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720, CUIT/L 20-32786720-3; fecha de nacimiento 02-02-1987 con domicilio en calle Av. Cárcano N° 334 B° las Malvinas, Villa Carlos Paz estado civil casado y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 fecha de nacimiento 04-05-1988,

con domicilio en calle Av. Carcano N° 334 B° Las Malvinas Villa Carlos Paz, estado Civil Soltera, todos de la Provincia de Córdoba" Rectificar el punto I.- del Resuelvo y donde se consigna "el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-77801/03, aprobado el 23/7/2003..." debe decir "el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, especialmente confeccionado para estos fines por el Ing. Civil Carlos Pedro Coutsiere, M.P. 2471, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol" Rectificar el Resuelvo número I.- donde se describe el inmueble "...del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'132 colindando con calle pública, Parcela 10 Mz. 85, Parc. 6 y 7 Mz. 84, calle pública y parcela 5 Mz. 83. Del punto 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; colindando con parcela 4 y 2 Mz. 82 y con calle pública." debe decir "del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'13" colindando con Parc. 10 Mz 85, calle pública, Parc. 7 y 6 Mz. 84, calle pública y Parc. 5 y 4 Mz. 83. Del tramo 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; colindando con Parc. 4 Manzana 83, calle pública y Parc. 2 Mz. 82." II.- Tómesese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia."-FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-NOTA: Según el artículo 783 ter del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, el presente es sin cargo alguno.-- Dr. José E. Márquez- M.P. 1-20464.- Belgrano N° 248 2º Piso Oficina 1º Córdoba Capital.- TELE-FAX N° 4222651.e-mail: estudiom Marquez@arnet.com.ar.-

10 días - N° 213214 - s/c - 04/07/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)